

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

SEDE-CUENCA



CARRERA: GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

Tesis de grado previo a la obtención del título de Licenciadas en Gestión para el
Desarrollo Local Sostenible

**“PROPUESTA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS
DE LA POBLACION URBANA DEL CANTÓN NABÓN”**

AUTORAS:

Dunia Jaqueline Avila Paucar

Maria Rosario Ochoa Ordoñez

DIRECTOR:

Ernesto Lovato Zambrano

CUENCA - ECUADOR

2013

Ernesto Lovato Zambrano

CERTIFICA:

Haber dirigido y revisado el proyecto de Tesis titulado **“PROPUESTA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DE LA POBLACIÓN URBANA DEL CANTÓN NABÓN”**, realizado por las señoras estudiantes: Dunia Jaqueline Ávila Paucar y María Rosario Ochoa Ordóñez, por haber cumplido con todos los requisitos autorizando su presentación.

Cuenca, 07 de junio de 2013

(f)



Ernesto Lovato Zambrano

DIRECTOR DE TESIS

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Los conceptos desarrollados, las técnicas aplicadas, los análisis realizados y las conclusiones de la presente Tesis de grado **“PROPUESTA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DE LA POBLACION URBANA DEL CANTÓN NABÓN”** desarrollado en los periodos 2012-2013, son de responsabilidad de las autoras de la Tesis y autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana el uso de la misma con fines académicos.

Cuenca, 07 de junio de 2013

(f) 
Dunia Jaqueline AvilaPaucar
C.I. 010550974-9

(f) 
Maria Rosario Ochoa Ordoñez.
C.I. 0102868684

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mi madre, esposo y familiares más cercanos que de una u otra manera han dedicado su tiempo e incondicional apoyo, lo que me ha permitido concluir con mi carrera profesional.

Dunia Jaqueline Ávila P.

A mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por su amor, a mi padre por los ejemplos de constancia y perseverancia que me han inspirado siempre.

A mi esposo por el valor y la comprensión demostrado para salir adelante. A mis hijos, por su amor en momentos difíciles de este trabajo a mis hermanos y hermanas quienes de una u otra manera me han apoyado

María Rosario Ochoa O.

AGRADECIMIENTO

Mi más grande agradecimiento a Dios y la Virgen Santísima por darme la salud y la posibilidad de poder seguir mi etapa de preparación, a todos quienes de una u otra manera han brindado su apoyo para lograr seguir mi carrera profesional, a mi padre que desde el cielo me ha bendecido, a mi madre, hermana, tío y esposo por ese constante apoyo, a la Universidad Politécnica Salesiana, a los docentes de la carrera en especial al Licenciado Jorge Altamirano y el Ing. Ernesto Lovato Z., así también al GAD Municipal de Nabón, que me ha facilitado un espacio vivo de aprendizaje, como también a mis amigos y compañeros que me han brindado su apoyo moral como técnico.

Dunia Jaqueline Ávila P.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a Dios, por bendecirme y permitirme llegar hasta donde he llegado, y cumplir mi sueño, a la UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA por abrirme sus puertas, y tener la oportunidad de superarme, y ser profesional, al director de tesis, Ing. Ernesto Lovato Z., por su dedicación, esfuerzo, motivación, experiencia y sus conocimientos impartidos que me ha motivado a terminar este trabajo con éxito, a nuestro Maestro y Coordinador de la carrera GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, Lcdo. Jorge Altamirano, por haber aportado con sus conocimientos, consejos y valores a mi formación.

Al GAD municipal de Nabón, por brindarme su apoyo.

A todas las personas que de una u otra manera, estuvieron conmigo

MARÍA ROSARIO OCHOA O.

INDICE

CERTIFICADO	I
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
INDICE GENERAL.....	VI
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.....	3
1.1. LOS DESECHOS SÓLIDOS	3
1.2. EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.....	4
1.3. MARCO LEGAL.....	5
1.3.1. LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DE 2008.	5
1.3.2. LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	6
1.3.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COOTAD).....	7
1.3.4. “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE NABÓN A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO JUBONES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE NABÓN”.....	7

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD DEL CANTÓN NABÓN EN TORNO A LOS DESECHOS SÓLIDOS.....	9
2.1.UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	9

2.2.REALIDAD ORGANIZATIVA.....	10
2.3.POLÍTICA AMBIENTALISTA DEL CANTÓN NABÓN	12
2.3.1. “PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN NABÓN”.	14
2.3.2. “PLAN DE MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS MICROCUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS LEÓN, SHINCATA, Y SAN FELIPE DE OÑA”	14
2.3.3. “ALCANTARILLADO SANITARIO, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”	17
2.3.4. “JARDÍN BOTÁNICO NABÓN, RECUPERACIÓN DE ORQUIDEAS Y ESPECIES NATIVAS: ESCENARIO VIVO DE APRENDIZAJE Y TURISMO”	19
2.4. MANEJO ACTUAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	20
2.4.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES DE LOS BARRIOS DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN NABÓN.....	21
2.4.2. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES DE LAS INSTITUCIONES.....	48

CAPITULO III

PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN NABÓN	54
3.1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.....	54
3.1.1. ANTECEDENTES.....	58
3.1.2. OBJETIVO GENERAL	61
3.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	61
3.1.4. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS.....	62
3.1.5. GUÍA PARA LA CAPACITACIÓN	63
3.2. MEJORA DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN EL CUIDADO DEL AMBIENTE	67
3.3. CONCLUSIONES.....	84
3.4. RECOMENDACIONES.....	84
3.6. BIBLIOGRAFÍA	86
3.6. LINGÜOGRAFÍA.....	87
3.7. LÉXICO	88
3.8. ANEXOS	91
ANEXO N° 1.- DISEÑO DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS.....	91
ANEXO 2.- DESARROLLO DE CONTENIDOS.....	95

INDICE DE MAPAS

MAPA N° 1 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	10
--	----

INDICE DE ILUTRACIONES

ILUSTRACIÓN N° 1 REALIDAD ORGANIZATIVA DEL CANTÓN NABÓN.....	12
ILUSTRACIÓN N° 2 MODELO DE GESTIÓN DE NABÓN	13
ILUSTRACIÓN N° 3 OCHO PASOS QUE AYUDARÁN A LLEVAR BIENESTAR Y PROGRESO A LA POBLACIÓN	55

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO N° 1 HABITANTES DEL BARRIO ROSAS.....	21
GRAFICO N° 2 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO ROSAS.....	22
GRAFICO N° 3 HABITANTES DEL BARRIO BELLAVISTA.....	22
GRAFICO N° 4 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO BELLAVISTA	23
GRAFICO N° 5 HABITANTES DEL BARRIO EL ROSARIO	23
GRAFICO N° 6 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO EL ROSARIO	24
GRAFICO N° 7 HABITANTES DEL BARRIO GUANLULA	25
GRAFICO N° 8 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO GUANLULA.....	25
GRAFICO N° 9 HABITANTES DEL BARRIO CRUZ LOMA.....	26
GRAFICO N° 10 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO CRUZ LOMA	27
GRAFICO N° 11 HABITANTES DEL BARRIO ATALAYA.....	27
GRAFICO N° 12 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO ATALAYA	28
GRAFICO N° 13 HABITANTES DEL BARRIO EL CENTRO.....	28

GRAFICO N° 14 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO EL CENTRO.....	29
GRAFICO N° 15 HABITANTES DEL BARRIO SABINTA	29
GRAFICO N° 16 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO SABINTA	30
GRAFICO N° 17 HABITANTES DEL BARRIO EL TAMBOLOMA.....	30
GRAFICO N° 18 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO TAMBOLOMA	31
GRAFICO N° 19 HABITANTES DE LOS BARRIOS DEL CANTÓN NABÓN	31
GRAFICO N° 20 PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO URBANOS	32
GRAFICO N° 21 NÚMERO DE HABITANTES DEL CENTRO URBANO	33
GRAFICO N° 22 RESULTADO DE LA PRIMERA PREGUNTA.....	34
GRAFICO N° 23 RESULTADO DE LA SEGUNDA PREGUNTA.....	34
GRAFICO N° 24 RESULTADO DE LA PREGUNTA TRES	36
GRAFICO N° 25 RESULTADO DE LA CUARTA PREGUNTA.....	37
GRAFICO N° 26 RESULTADO DE LA QUINTA PREGUNTA	38
GRAFICO N° 27 RESULTADO DE LA SEXTA PREGUNTA	38
GRAFICO N° 28 RESULTADO DE LA SEPTIMA PREGUNTA	39
GRAFICO N° 29 RESULTADO DE LA OCTAVA PREGUNTA.....	40
GRAFICO N° 30 RESULTADO DE LA NOVENA PREGUNTA.....	41
GRAFICO N° 31 RESULTADO DE LA PREGUNTA DIEZ	42
GRAFICO N° 32 IDENTIFICACION DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES PRESENTES EN EL CENTRO CANTONAL DE NABÓN.....	49
GRAFICO N° 33 RESULTADO DE LAS PREGUNTAS A LAS INSTITUCIONES	52
GRAFICO N° 34 RESULTADO DE LAS PREGUNTAS A LAS INSTITUCIONES	53

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 NÚMERO DE PERSONAS QUE RESIDEN EN ELHOGAR	33
CUADRO N° 2 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO UNO	34
CUADRO N° 3 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO DOS	34
CUADRO N° 4 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO TRES	35
CUADRO N° 5 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO CUATRO	36
CUADRO N° 6 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO CINCO	37
CUADRO N° 7 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO SEIS	38
CUADRO N° 8 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO SIETE	39
CUADRO N° 9 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO OCHO.....	40
CUADRO N° 10 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO NUEVE	41
CUADRO N° 11 RESULTADOS DE LA PREGUNTA NÚMERO DIEZ	42
CUADRO N° 12 CULTIVOS DE HORTALIZAS.....	43
CUADRO N° 13 DEFINICION DE LOS PROBLEMAS	58
CUADRO N° 14 GUÍA PARA LA CAPACITACIÓN	63

INDICE DE FOTOS

FOTO N°1.- ATADOS DE HORTALIZAS	44
FOTO N°2.- SEÑORA SUQUI EN LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES	45
FOTO N°3.- SEÑORA SUQUI EN SU PARCELA DE HORTALIZAS.....	45
FOTO N°4.- ELABORANDO COMPOST.....	46

FOTO N°5.- PARCELA DE LA SEÑORA ORDOÑEZ 47

FOTO N°6.- CRIANZA DE ANIMALES MENORES..... 48

INTRODUCCIÓN

El manejo de los desechos es de tanta importancia tanto en Nabón, como en todo el planeta, por tal razón en la misma Constitución de la República en el Capítulo VII, habla sobre el “Buen Vivir, y se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, es decir, desde el tránsito del actual antropocentrismo al biopluralismo (Guimaraes en Acosta, 2009), en tanto la actividad humana realiza un uso de los recursos naturales adaptado a la generación (regeneración) natural de los mismos”⁽¹⁾.

El cantón Nabón a partir del 2000 inicia un proceso participativo de Desarrollo Local, que ha tenido avances considerables, tanto en lo local, nacional e internacional.

La parte ambiental es uno de los criterios de distribución del presupuesto participativo, contribuye a la protección del ambiente que es un derecho y obligación de cada ser humano cuidar el entorno en el que vivimos y habitar en un medio sano, así también podemos mencionar como producto de la voluntad política de los gobiernos parroquiales y cantonal. Con la facilitación de proyectos que se han intervenido en el cantón, se ha podido de alguna manera contribuir al cuidado del ambiente, pero claro está, que todo el esfuerzo que se viene

(1) Constitución de la República del Ecuador 2008. Capítulo VII.

realizando no es suficiente para contrarrestar el problema que ocasionan el mal manejo de los desechos sólidos.

Los residuos de materiales, que no se da un tratamiento adecuado y son depositados directamente al aire libre, ocasionan severos problemas ambientales, como es la presencia de roedores, moscas, etc.

Todos los seres vivos presentan un ciclo de vida dentro del cual nacen, crecen, se reproducen y mueren. Durante él, realizan diversos procesos biológicos como la alimentación, la digestión o la reproducción. Cuando se altera el ambiente en el que viven, estos procesos se interrumpen o se llevan a cabo de forma deficiente.

Todo lo que la humanidad utiliza para su diario vivir genera residuos de todo orden; es decir lo que comúnmente se denomina basura, que si no está correctamente tratada, genera otros problemas, tales como: la contaminación del agua, del suelo y del aire; producción de moscas; dispersión de enfermedades y en fin toda la gama de males que la humanidad ha tenido que cargar a lo largo del tiempo. Y por el desconocimiento de la población sobre el problema que se está ocasionando al planeta, con la contaminación ambiental.

MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

1.1. LOS DESECHOS SÓLIDOS

“Son restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas. Los residuos sólidos tienen varias fuentes de generación tales como: hogares, mercados, centros educativos, comercios, fábricas, vías públicas, hospitales entre muchos más.

Estos se clasifican en residuos orgánicos, son sustancias que se pueden descomponer en un tiempo relativamente corto, como por ejemplo cáscara de frutas, verdura, residuos de comidas, hierbas, hojas y raíces; vegetales, madera, papeles y cartón entre otros.

Residuos inorgánicos no se descomponen y son aquellos materiales o elementos que, no se descomponen fácilmente y sufren ciclos de degradabilidad muy largos. Entre ellos están los plásticos, loza, vidrio, hojalata, zinc, hierro, latas, desechos de construcción. Los residuos sólidos inorgánicos, son los mayores generadores de impacto ambiental por su difícil degradación. Estos generan problemas a la

hora de su disposición por no realizarse de manera adecuada, lo que da paso a la destrucción del ambiente” ⁽²⁾.

1.2. EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

“Desde nuestros hogares podemos iniciar acciones para controlar el exceso de residuos. De igual forma que se nos educa en hábitos como lavarse las manos antes de comer o después de ir al baño, asimismo se puede aprender a almacenar los residuos por separado, es importante inculcar en los niños normas encaminadas a formar hábitos y actitudes positivas respecto a los residuos sólidos que generan, así estas normas serán parte de su formación y perdurarán por toda la vida.

Existen muchas cosas que se pueden hacer para resolver el problema de los residuos; de manera general las acciones que se pueden llevar a cabo se engloban dentro de las tres **R**.

Reducir; la generación de desechos disminuyendo las cantidades que consumimos.

Reutilizar; al máximo los objetos y materiales en diferentes usos, antes de que conviertan en basura.

(2)<http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/residuos-s%C3%B3lidos/>

Reciclar; los materiales, como el papel, cartón, vidrio, plásticos, latas etc., convertirlos de nuevo en materia prima útil para producir los mismos u otros objetos”⁽³⁾.

1.3. MARCO LEGAL

1.3.1. La Constitución de la República del Ecuador de 2008.

La constitución cita uno de los objetivos: “garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable”. Tal como lo indica el Art. 14.- se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Como también el Art. 64.-numeral 4: “prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de

(3)<http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/residuos-s%C3%B3lidos/>

desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley y lo que determina la Ley de Gestión Ambiental”⁽⁴⁾.

1.3.2. Ley de Gestión Ambiental.

La Ley de Gestión Ambiental en el Art. 8.- “Establece que la autoridad ambiental nacional será ejercida por el Ministerio del Ramo, que actuará como instancia rectora, coordinadora del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, sin perjuicio de las atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias conforme a la leyes que la regulan, ejerzan otras instituciones del estado”⁽⁵⁾.

“El Texto Único de Legislación Ambiental (Tulas), contempla una normativa que tiene como objetivo la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, en lo relativo al recurso aire, agua y suelo. La presente norma técnica es dictada bajo el amparo de la Ley de Gestión Ambiental y del Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y se somete a las disposiciones de éstos, es de aplicación obligatoria y rige en todo el territorio nacional.

Esta disposición de salvaguardar, conservar y preservar la integridad de las personas, de los ecosistemas y sus interrelaciones y del ambiente en general, de igual manera señala que las acciones tendientes al manejo y

(4) La Constitución de la República del Ecuador de 2008. Art. 14, Art. 64 numeral 4.

(5) Ley de Gestión Ambiental. Art. 8.

disposición final de los desechos sólidos no peligrosos deberán realizarse en los términos de la presente Norma Técnica”⁽⁶⁾.

1.3.3. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD).

Por otra parte el COOTAD en el Art. 4.- señala los fines de los gobiernos autónomos descentralizados. “La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable”.

Igualmente el Art. 54.- literal k) anota “regular, prevenir, y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales”⁽⁷⁾.

1.3.4. “Convenio de cooperación interinstitucional para la integración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Rio Jubones y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Nabón”.

En este contexto el GAD Municipal de Nabón para el manejo de desechos sólidos, recolección y su disposición final así como para encontrar una alternativa que le permita tratar los desechos sólidos, dicho convenio tiene como objetivos:

(6) El Texto Único de Legislación Ambiental (Tulas) Quito, 25-07-2006

(7) Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD). Art. 4 Art. 54 literal K.

“Acompañar en la promoción, sensibilización y capacitación para que se involucre en el programa de clasificación de la basura a nivel domiciliario.

“Coordinar y asegurar la participación efectiva de los departamentos y unidades municipales vinculadas al tema ambiental, y principalmente de las y los líderes comunitarios de acuerdo al Cronograma y Plan de Actividades del Convenio”.

“Facilitar la capacitación en las áreas comunitarias; y, asesorar técnica y ambientalmente el manejo adecuado de los residuos sólidos”.

Entre los compromisos del GAD Municipal de Nabón se menciona los siguientes: “Apoyar el desarrollo y ejecución del programa de capacitación a promotores comunitarios ambientales, énfasis en la Gestión de Residuos Sólidos, facilitando parte del material educativo y otros como refrigerios”.

“Firmar las credenciales de las y los promotores comunitarios ambientales”.

“Participar y cofinanciar la elaboración de productos comunicacionales que promuevan la Gestión de Desechos Sólidos”. Entre los resultados se espera: “Educar a la población sobre la clasificación, tratamiento y disposición final domiciliaria de residuos sólidos”. “Reforzar, facilitar y orientar sobre la clasificación y disposición en la gestión de Residuos Sólidos”⁽⁸⁾.

(8) Convenio entre el GAD Municipal de Nabón y EMMAICJEP. Nabón 2012.

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD DEL CANTÓN NABÓN EN TORNO A LOS DESECHOS SÓLIDOS

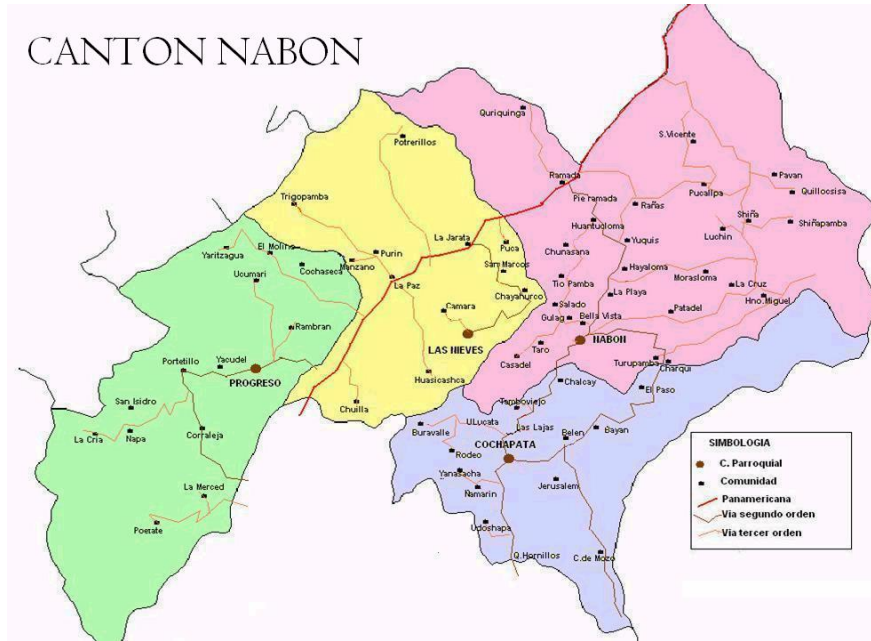
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

“Nabón se encuentra ubicado al Sur-Este de la provincia del Azuay. Limita al Norte con los cantones Girón y Sígsig, al Este con los cantones Gualaquiza de Morona Santiago y el cantón Yacuambi de Zamora Chinchipe, por el Sur con el cantón Oña y por el Oeste con los cantones Saraguro de la provincia de Loja, Santa Isabel y Girón de la provincia del Azuay. Está en la subcuenca del río León que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Jubones.

Su superficie es de 668.2 km², que significa el 7,56% del total provincial. Se encuentra ubicado a 69 km. de la ciudad de Cuenca, conectado por la vía Panamericana que va desde Cuenca a Loja, con una vía de primer orden.

Está dividida en tres parroquias rurales: Cochapata, Las Nieves y el Progreso, y una urbana, Nabón, la cual se caracteriza por tener una zona indígena, cuya administración es regulada por la ley de comunas, Zhiña, Chunazana, Morasloma y Puca, como se puede observar en el mapa 1.

MAPA 1.- DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA



FUENTE: GAD MUNICIPAL DE NABÓN (9).

2.2. REALIDAD ORGANIZATIVA

“En el año 2000 se establece como nueva política de gobierno la participación ciudadana, pasando de un municipio tradicional a un gobierno alternativo con legitimidad y legalidad, cuyos objetivos se centran en: construir ciudadanía, democratizar la gestión pública y transparentar los recursos financieros.

Este nuevo modelo de gestión es una construcción colectiva que se fundamenta en la voluntad política del gobierno municipal y en su liderazgo institucional; promueve la participación y corresponsabilidad de la población organizada, así

(9) GAD Municipal de Nabón, 2002

como la articulación y cooperación interinstitucional, para la aplicación de los siete ejes de desarrollo cantonal contemplados en su Plan de Desarrollo.

El modelo de gestión participativa de Nabón, ilustración N°1, se asienta sobre tres pilares que son Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Institucional; es decir, si uno de los tres pilares no funciona o desaparece, el modelo de participación ciudadana de Nabón correría el grave riesgo de debilitarse e inclusive desbaratarse.



FUENTE: GAD MUNICIPAL DE NABÓN ⁽¹⁰⁾.

2.3. POLÍTICA AMBIENTALISTA DEL CANTÓN NABÓN

Con la aprobación de la Constitución Nacional en Septiembre del 2008, se marca un hito para el país; y también un hito en el accionar de los gobiernos autónomos descentralizados, dado que en su Título V de organización territorial del Estado contempla algunos mandatos relacionados a la organización del territorio, a los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, régimen de competencias y recursos económicos.

(10) GAD Municipal de Nabón 2002.

Una de las principales políticas del cantón Nabón está enmarcada en el eje de conservación de los recursos naturales como se puede observar en la ilustración N°2.



FUENTE: GAD MUNICIPAL DE NABÓN ⁽¹¹⁾.

Como bien es cierto, entre las políticas del cantón Nabón, uno de los ejes principales, es la conservación de los recursos naturales, en el cantón se han ejecutado algunos proyectos relevantes en lo que se refiere al tema ambiental que se citan a continuación:

(11) Información recopilada del GAD Municipal de Nabón 2002.

2.3.1. “PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN NABÓN”.

Este proyecto plantea como objetivo general: “Sensibilizar a los habitantes del cantón Nabón sobre el cuidado y protección de los recursos naturales, especialmente el agua, que es la fuente de Vida”.

Esperando el siguiente resultado: “Contar con un plan de sensibilización ambiental a corto plazo, para los habitantes del cantón Nabón”.

Este proyecto tiene como finalidad fomentar una educación para los pobladores del cantón sobre el cuidado del ambiente, es una iniciativa que ha tomado el GAD Municipal de Nabón, lo cual ha dejado resultados positivos ya que se ha podido sensibilizar a ciudadanía de la importancia que tiene cuidar el ambiente, pero claro está que aún falta mucho por hacer para mantener los pocos recursos que nos queda.

2.3.2. “PLAN DE MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS MICROCUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS LEÓN, SHINCATA, Y SAN FELIPE DE OÑA”.

Este proyecto tiene como objetivo general: “Conocer la problemática y desarrollar el sentido de responsabilidad ambiental y fomentar la participación social activa de

los habitantes de las comunidades de las microcuencas de estudio”. Así mismo plantea los siguientes objetivos específicos: “Concientizar a los habitantes de las comunidades de las microcuencas de estudio, acerca de la importancia del manejo y preservación de áreas protegidas y fuentes de agua”.

“Sensibilizar y apoyar en la toma de conciencia sobre la problemática ambiental”.

Siguiendo como estrategia, “El plan de capacitación y educación ambiental a ser ejecutado en las comunidades de las microcuencas de estudio se desarrollará en el marco de estrategias diferenciadas, esta capacitación debe ser aplicada en forma práctica, sencilla y clara de acuerdo a los grupos sociales que se involucren en el proceso. Se utilizarán herramientas metodológicas como talleres de discusión, análisis, reflexión e información, como el intercambio de experiencias, y visitas serán aplicadas de acuerdo a los diferentes temas de capacitación y educación ambientales. La metodología se basará en su mayoría en el intercambio de experiencias y conocimientos de manera participativa, a través de recorridos de campo”.

Como objetivos del diagnóstico de actores, el proyecto plantea:

“Conocer la percepción de los habitantes sobre la evolución histórica referida a los cambios en el ecosistema, económicos y políticos que han influenciado en el territorio”.

“Caracterización de los actores directos que cogestionan en el territorio del área de estudio”.

“Determinar la situación organizacional de los habitantes del área de estudio”.

“Determinar los distintos intereses de los habitantes sobre el manejo actual, uso y el futuro del área de estudio”.

“Determinación de las principales fuentes de ingreso (Actividades Económicas) que son la actividades principales de los pobladores”.

Este proyecto ha sido presentado con la Mancomunidad de la Cuenca del Rio Jubones ahora Consorcio, con la finalidad de conservar los recursos naturales, mismo que es financiado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en el año 2010, para el territorio de la sub cuenca del Rio León de la cual es parte el cantón Nabón, lo cual tuvo bastante aceptación por parte del público a quien estuvo dirigido dicho proyecto y se ha logrado cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto lo que dió un efecto positivo a la ciudadanía beneficiaria .

Otro de los proyectos ambientales es el siguiente:

2.3.3. “ALCANTARILLADO SANITARIO, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”.

Generalmente, la población que no cuenta con un sistema de evacuación de aguas servidas (alcantarillado), se deshace de ellas dependiendo de su uso. Las que utiliza en quehaceres domésticos (lavar, cocinar, hacer el aseo de la casa,

etc.) las vierte a cuerpos receptores o a la calle directamente; y las que contienen residuos humanos, las vierten a pozos negros, letrinas, fosas sépticas e incluso al aire libre. Todo esto ocasiona, malos olores, encharcamientos en los patios, así como la presencia de fauna nociva y fuente de contagio de enfermedades diversas.

Con la finalidad de reducir el impacto ambiental que la mala disposición del agua residual está generando en la comunidad, el GAD Municipal realiza este proyecto a través del departamento de Planificación y Proyectos, para lo cual dispone de su respectivo financiamiento

Este proyecto cita como objetivo general: “Reducir el déficit de cobertura de servicios de abastecimiento de agua y disposición adecuada de aguas servidas en las áreas rurales con soluciones-costo eficientes y sostenibles en el tiempo”.

Y los objetivos específicos son: “Apoyar la ejecución y la participación de la comunidad de Corraleja (El Progreso, Nabón), con el propósito de asegurar la sustentabilidad de los proyectos”.

Cabe señalar que “Todo individuo en su actividad diaria genera tanto residuos sólidos como líquidos. Estos residuos son generalmente contaminantes del medio ambiente, ya que una buena parte de éstos son materia orgánica, que por

naturaleza entra en descomposición y su contacto puede originar enfermedades al ser humano”.

“El énfasis del saneamiento en el área rural concentrada debería enfocarse en tres temas principales: a) mejorar las prácticas sanitarias de la población, a través de la promoción y la educación en saneamiento e higiene, b) rehabilitar la infraestructura dañada, creando capacidad local para la autogestión y c) facilitar el acceso al saneamiento a la fracción de la población que aún no cuenta con servicio”.

“Mejorar las condiciones de higiene, salubridad y hábitat de la población de la comunidad de Corraleja (El Progreso, Nabón)”.

Este proyecto busca disminuir el impacto ambiental que se genera con la disposición de las aguas servidas sin un adecuado tratamiento, lo que es importante mencionar que con la ejecución de dicho proyecto se ha podido contrarrestar el efecto ambiental que está generando la mala disposición de estas aguas.

Otro de los proyectos ambientales es el siguiente:

2.3.4. “JARDÍN BOTÁNICO NABÓN, RECUPERACIÓN DE ORQUIDEAS Y ESPECIES NATIVAS: ESCENARIO VIVO DE APRENDIZAJE Y TURISMO”

Como estrategia de intervención de este proyecto, considera al Jardín Botánico:

“Escenario Vivo de Aprendizaje, (EVA), que permita un acercamiento con las comunidades y facilitan el intercambio de saberes, inculcando una forma de pensamiento crítico y reflexivo derivado de la experiencia. Orientado hacia el entendimiento del territorio y del medio ambiente circundante, como elementos sistémicos que involucran aspectos sociales y naturales y donde se detecta la problemática más allá de los factores superficiales, indagando en las relaciones profundas y en su estrecha relación con las actuales dinámicas de producción a nivel local, regional y global.

Por ello el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), Municipal Nabón está instrumentando un EVA que permita transversalizar la educación ambiental a través de espacios que se fundamenten en metodologías activas y prácticas basados en la amplia experiencia institucional desarrollada en estos años. La instancia de aplicación será el “Colegio Nacional Técnico Nabón”.

Entre los aspectos metodológicos que busca el Jardín Botánico es: desarrollar unidades didácticas, que según Causo (2005), citado por la Dirección de Planificación y Proyectos del GAD Municipal de Nabón, son herramientas para la construcción de un pensamiento científico colectivo cuya misión es explorar los conocimientos e ideas propias de las comunidades, realizar una introducción conceptual de los sistemas de recuperación ambiental de los ecosistemas a partir de la problematización, trabajar fases prácticas y evaluar los niveles de apropiación y aplicación del conocimiento construido conjuntamente.

Con este proyecto durante este lapso de tiempo se ha logrado contribuir en la formación ambiental de la población, el presente proyecto fue inaugurado el mes de mayo del 2012⁽¹²⁾.

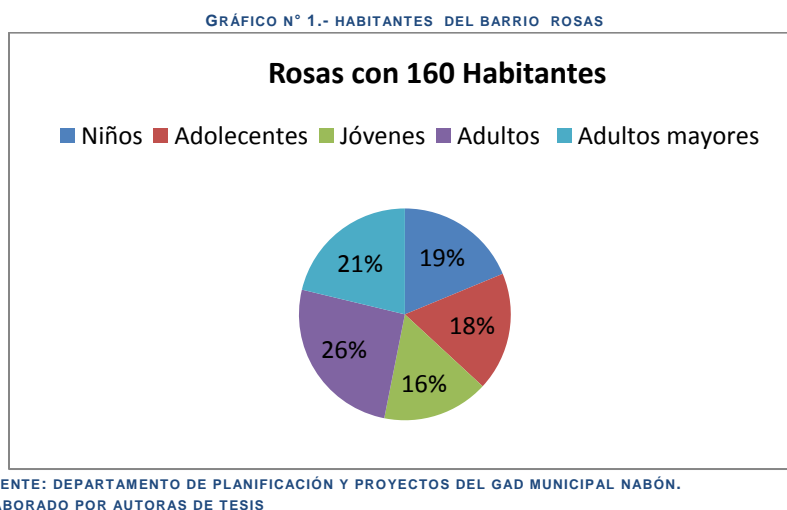
2.4. MANEJO ACTUAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

Para determinar cómo se está manejando los desechos sólidos en el cantón Nabón, se consideró necesario la identificación de actores del centro urbano del cantón. Esta información fue proporcionada por el GAD Municipal de Nabón, de la misma manera para determinar el manejo de los desechos en la actualidad en la población urbana del cantón se aplicaron encuestas y entrevistas, diseños que se citan en el anexo N°1, obteniendo los siguientes resultados:

(12)GAD Municipal de Nabón 1999.

2.4.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES DE LOS BARRIOS DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN NABÓN.

Para determinar la población existente en los barrios céntricos del cantón, con quienes se pretende iniciar un programa de manejo integral de desechos sólidos, se ha recurrido a solicitar la información del GAD Municipal de Nabón a través del departamento de Planificación y Proyectos, dicha información permite determinar el número de habitantes del centro urbano del cantón, lo cual nos permite tener una información clara de cómo está conformada la población, con la que se pretende trabajar; los resultados se puede detallar en los gráficos siguientes:



En el barrio Rosas tenemos una población de 160 habitantes que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 30 que es igual a 19%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 29 que es igual a 18%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 26 que es igual a 16%, adultos de 36 a 63 tenemos 41 que es igual a 26%, adultos mayores tenemos 34 que es igual a 21%.

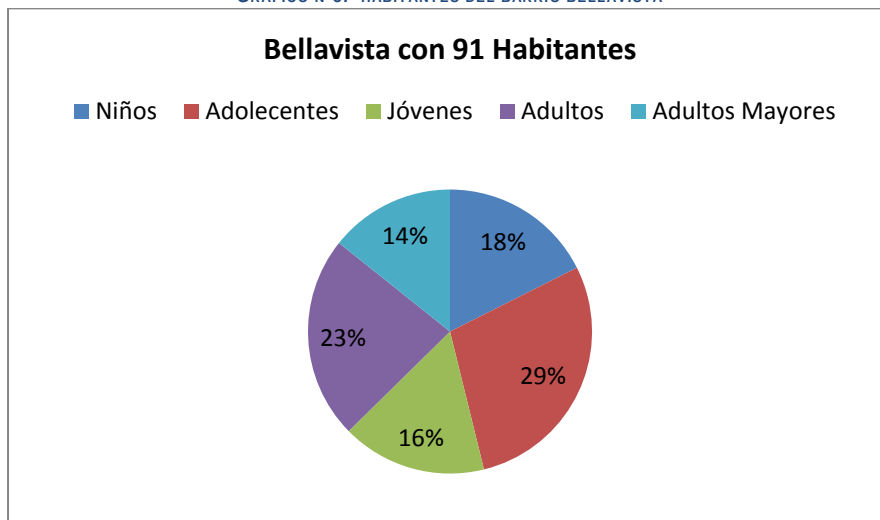
GRÁFICO N°2.- PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO ROSAS



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

90 mujeres que es igual a 56% y 70 hombres que es igual a 44%.

GRÁFICO N°3.- HABITANTES DEL BARRIO BELLAVISTA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio Bellavista tenemos una población de 91 habitantes que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 16 que es igual a 18%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 26 que es igual a 29%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 15 que es igual a 16%, adultos de 36 a 63 tenemos 23 que es igual a 23%, adultos mayores tenemos 13 que es igual a 14%.

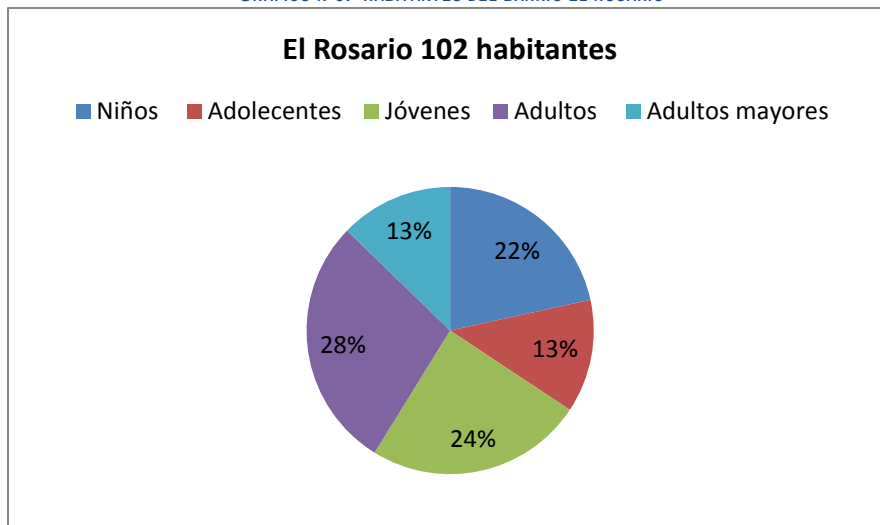
GRÁFICO N°4.- PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO BELLAVISTA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

49 mujeres que es igual a 54% y 42 hombres que son igual a 46%.

GRÁFICO N°5.- HABITANTES DEL BARRIO EL ROSARIO



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio el Rosario tenemos una población de 102 habitantes que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 22 que es igual a 22%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 13 que es igual a 13%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 25 que es

igual a 24%, adultos de 36 a 63 tenemos 29 que es igual a 28%, adultos mayores tenemos 13 que es igual a 13%.

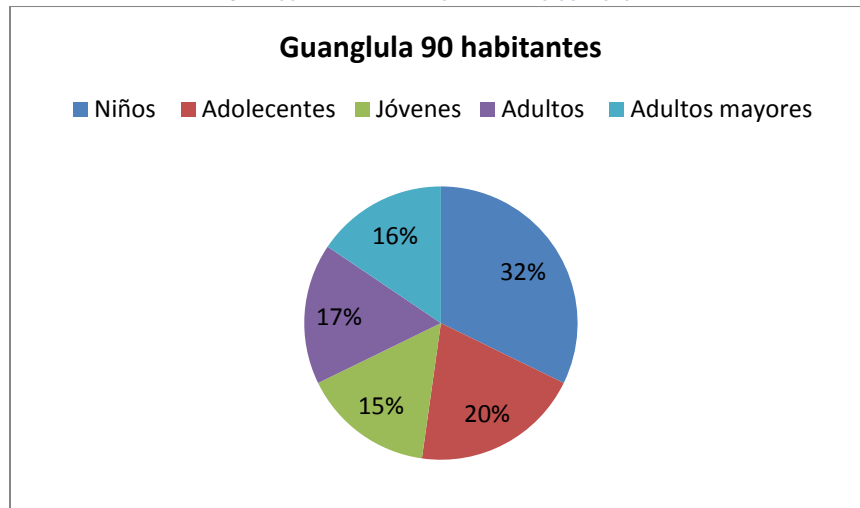
GRÁFICO N°6.- PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO EL ROSARIO



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

65 mujeres que es igual a 45% y 78 hombres que es igual a 55%.

GRÁFICO N°7.- HABITANTES DEL BARRIO GUANGLULA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio Guaglula tenemos una población de 90 habitantes que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 29 que es igual a 22%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 18 que es igual a 20%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 14 que es

igual a 15%, adultos de 36 a 63 tenemos 15 que es igual a 17%, adultos mayores tenemos 14 que es igual a 16%.

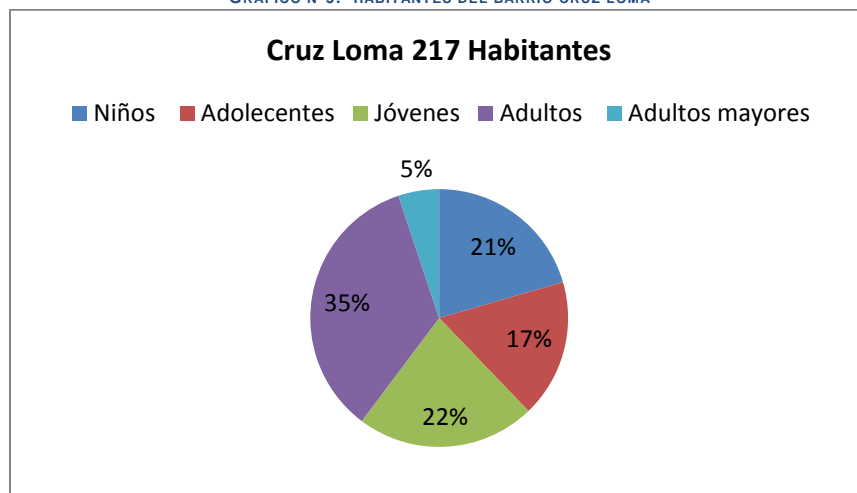
GRÁFICO N°8.- PORCENTAJE POR SEXO DEL BARRIO GUANGLULA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

57 mujeres que es igual a 63% y 33 hombres que es igual a 37%.

GRÁFICO N°9.- HABITANTES DEL BARRIO CRUZ LOMA

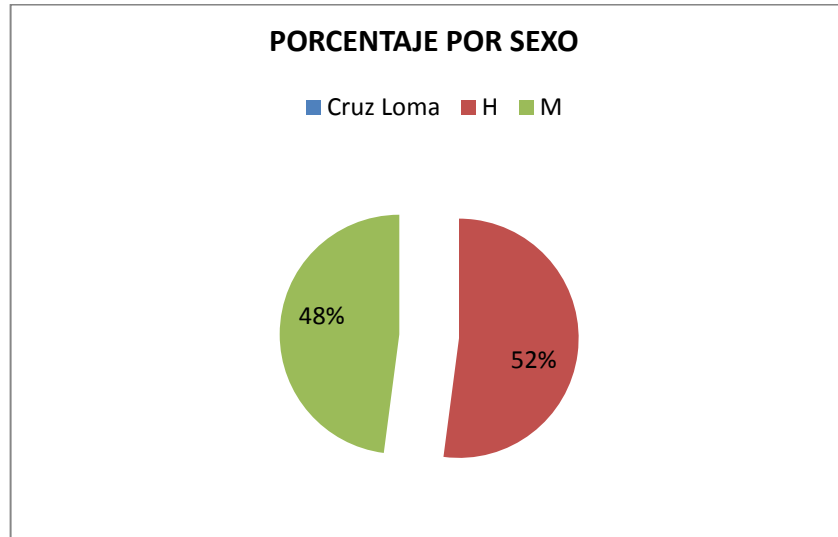


FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio Cruz Loma se puede disponer de la información de edades de 156 de 217 personas, que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 32

que es igual a 21%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 27 que es igual a 17%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 35 que es igual a 22%, adultos de 36 a 63 tenemos 54 que es igual a 35%, adultos mayores tenemos 8 que es igual a 5%.

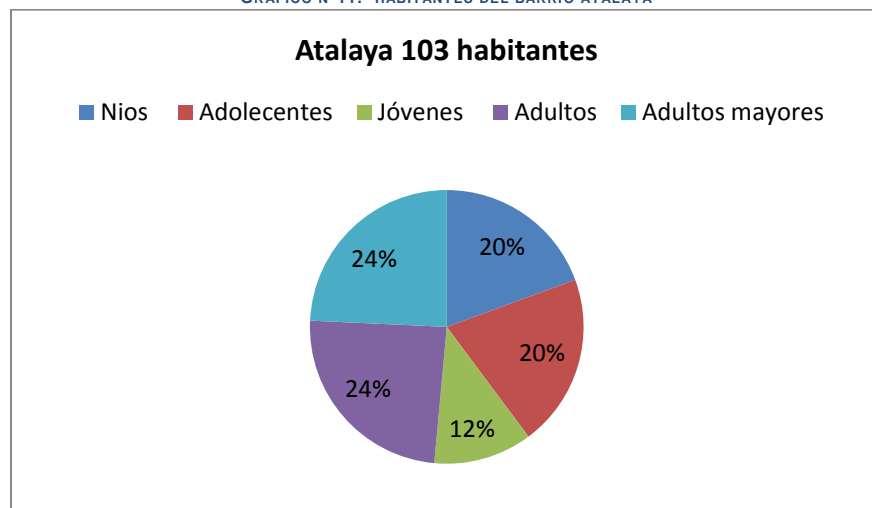
GRÁFICO N°10.- PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO CRUZ LOMA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

104 mujeres que es igual a 48% y 113 hombres que es igual a 52%.

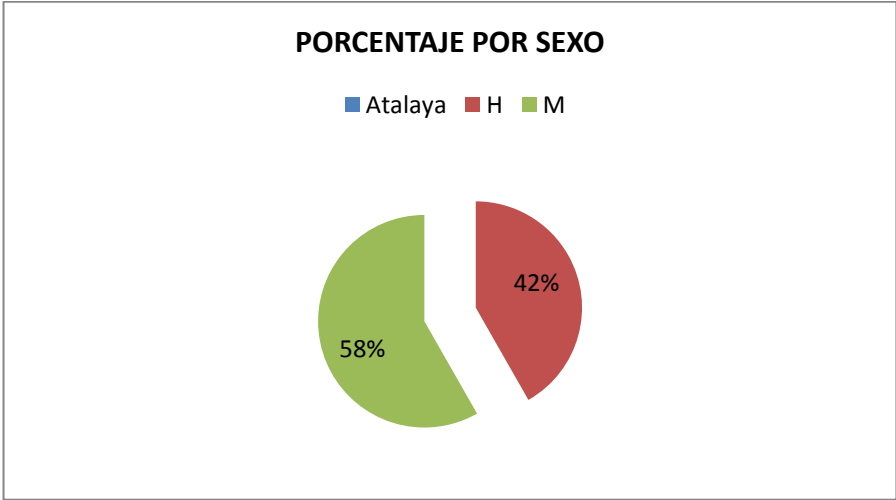
GRÁFICO N°11.- HABITANTES DEL BARRIO ATALAYA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio Atalaya tenemos una población de 103 habitantes que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 20 que es igual a 20%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 21 que es igual a 20%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 12 que es igual a 12%, adultos de 36 a 63 tenemos 25 que es igual a 24%, adultos mayores tenemos 24 que es igual a 24%.

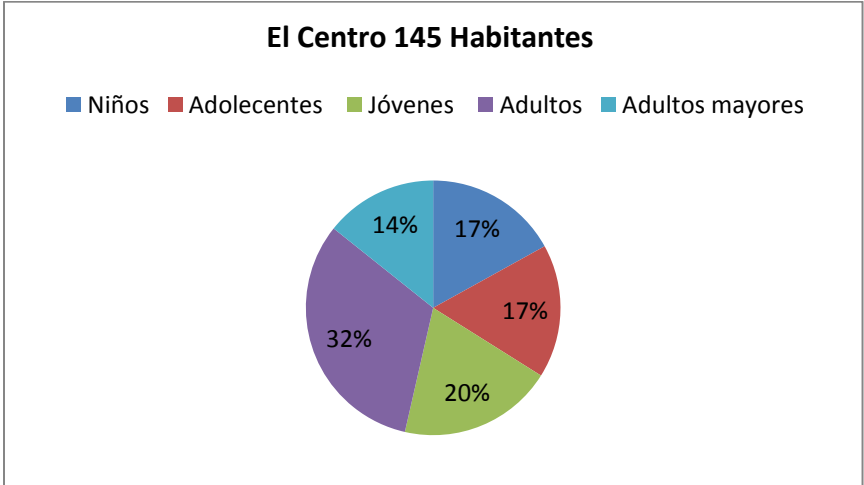
GRÁFICO N°12.- PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO ATALAYA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN. ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

60 mujeres que es igual a 58% y 43 hombres que es igual a 42%.

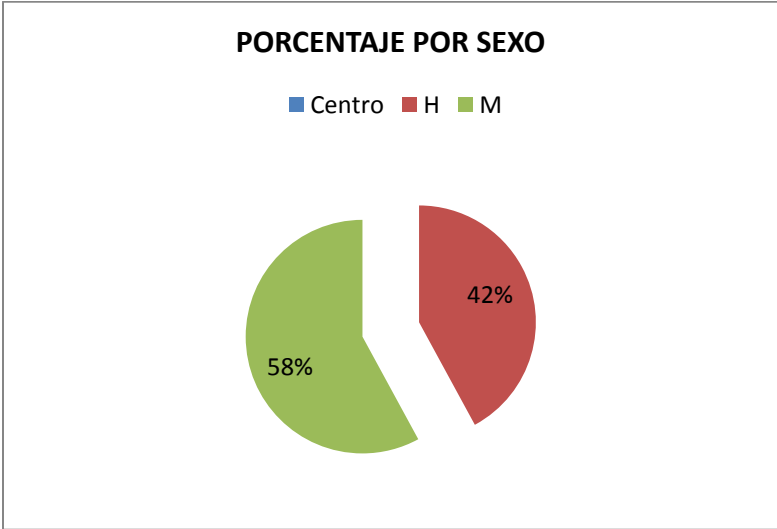
GRÁFICO N°13.- HABITANTES DEL BARRIO EL CENTRO



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN. ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio El Centro se puede disponer de la información por edad de 112 de 145 personas que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 19 que es igual a 17%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 19 que es igual a 17%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 22 que es igual a 20%, adultos de 36 a 63 tenemos 36 que es igual a 32%, adultos mayores tenemos 16 que es igual a 14%.

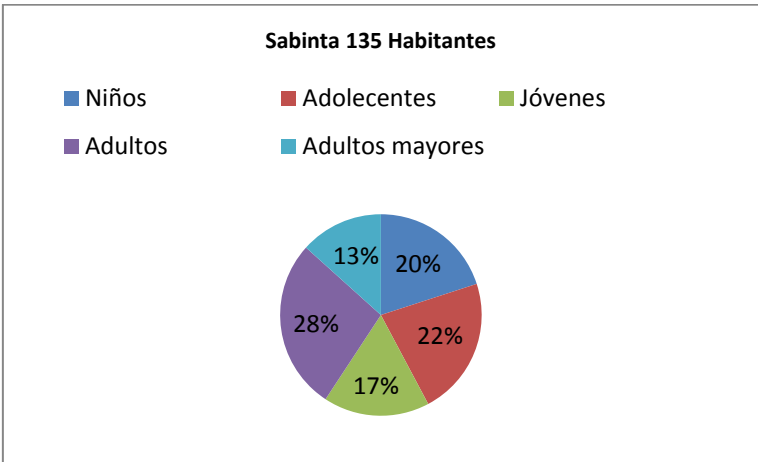
GRÁFICO N°14.- PORCENTAJES POR SEXO DEL BARRIO CENTRO



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

84 mujeres que es igual a 58% y 61 hombres que es igual a 42%.

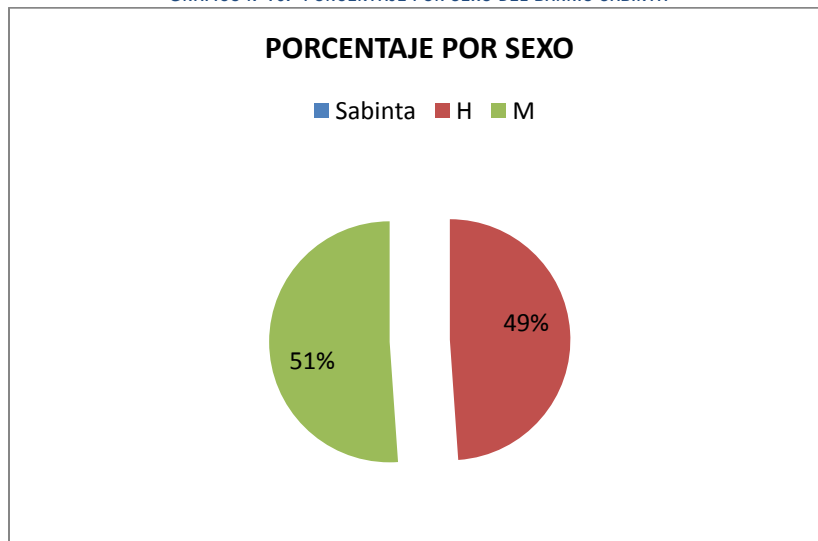
GRÁFICO N°15.- HABITANTES DEL BARRIO SABINTA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio Sabinta tiene una población de 135 personas que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 27 que es igual a 20%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 30 que es igual a 22%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 23 que es igual a 17%, adultos de 36 a 63 tenemos 37 que es igual a 27%, adultos mayores tenemos 18 que es igual a 13%.

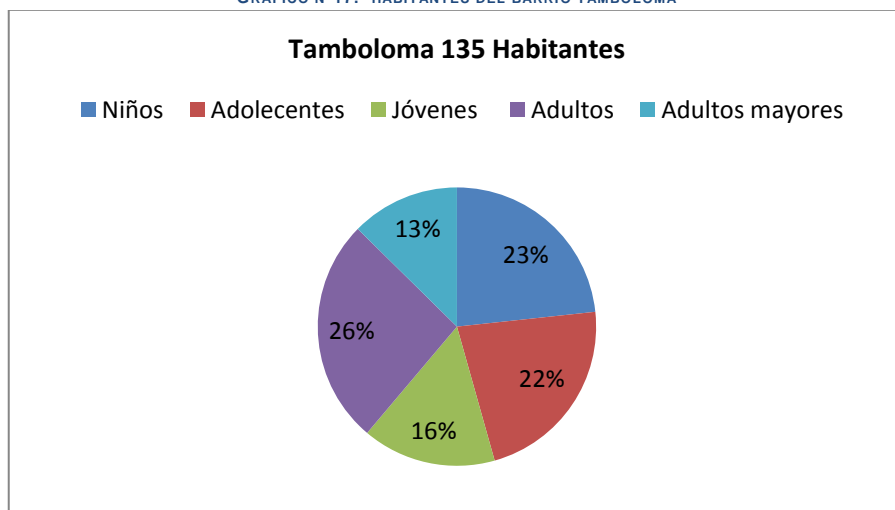
GRÁFICO N°16.- PORCENTAJE POR SEXO DEL BARRIO SABINTA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

69 mujeres que es igual a 51% y 66 hombres que es igual a 49%.

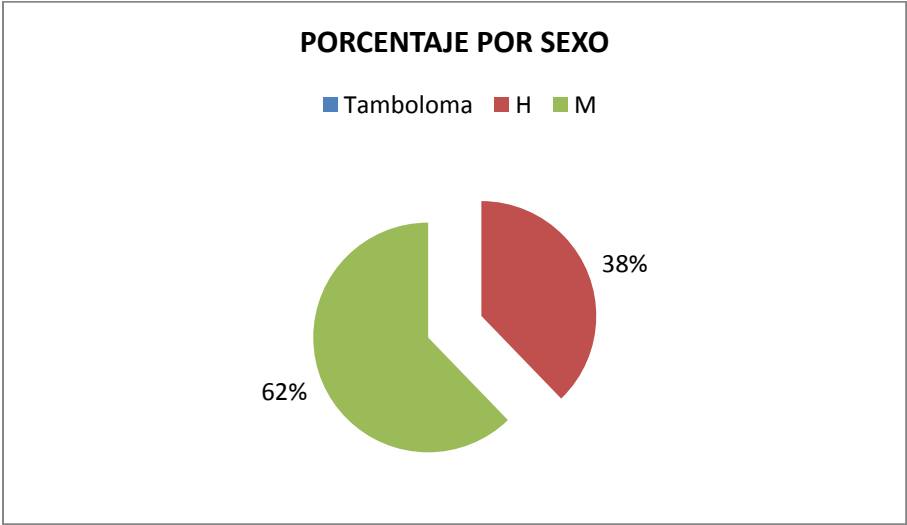
GRÁFICO N°17.- HABITANTES DEL BARRIO TAMBOLOMA



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

En el barrio Tamboloma se puede disponer de la información por edad de 103 de 135 personas que se divide la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 24 que es igual a 23%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 23 que es igual a 22%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 16 que es igual a 16%, adultos de 36 a 63 tenemos 27 que es igual a 26%, adultos mayores tenemos 13 que es igual a 13%.

GRÁFICO N°18.- PORCENTAJE POR SEXO DEL BARRIO TAMBOLOMA.

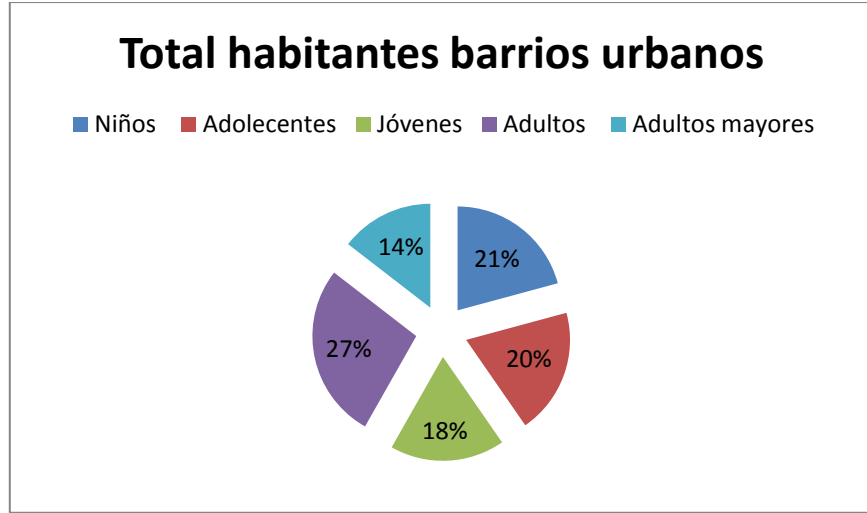


FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

84 mujeres que es igual a 62% y 51 hombres que es igual a 38%

De la misma manera se lo puede describir en el siguiente grafico la población total de los barrios urbanos del cantón Nabón.

GRÁFICO N°19.- HABITANTES DE LOS BARRIO URBANOS DEL CANTÓN NABÓN

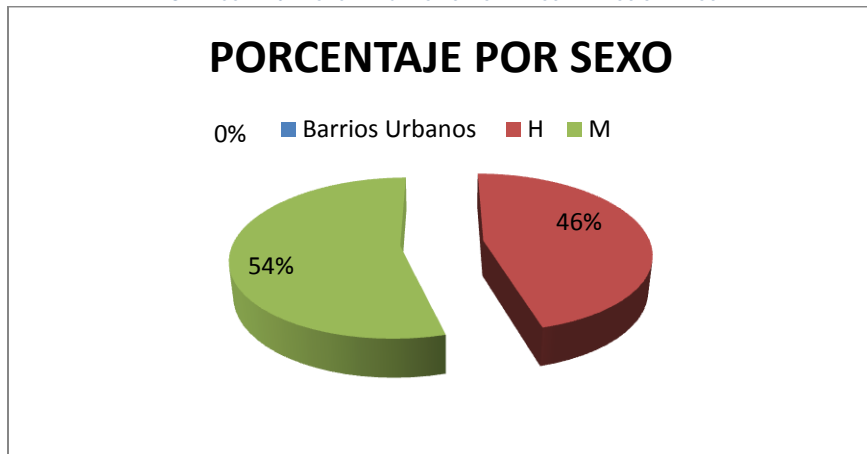


FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN.
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

La población total de los barrios urbanos del cantón Nabón se puede identificar de la siguiente manera: niños de 0 a 12 tenemos 219 que es igual a 22%, adolescentes de 13 a 18 tenemos 206 que es igual a 20%, jóvenes de 19 a 35 tenemos 188 que es igual a 18%, adultos de 36 a 63 tenemos 287 que es igual a 27%, adultos mayores tenemos 153 que es igual a 15%.

Como también los porcentajes por sexo se los identifica en el gráfico N° 20.

GRÁFICO N°20.- PORCENTAJE POR SEXO DE LOS BARRIOS URBANOS



FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL NABÓN
ELABORADO POR AUTORAS DE TESIS

662 mujeres que es igual a 54% y 557 hombres que es igual a 46%⁽¹³⁾

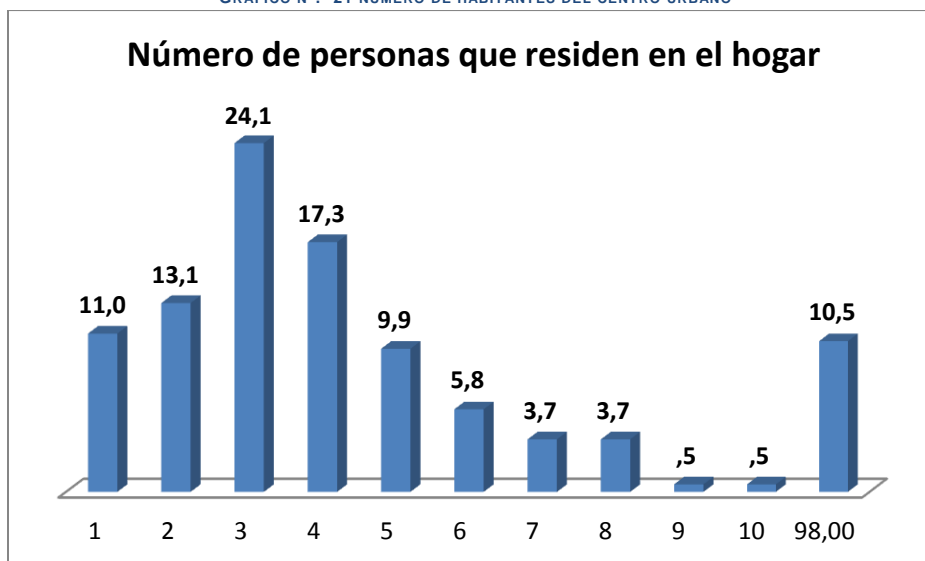
Con la presente investigación se ha determinado la población de los barrios urbanos del cantón Nabón, mediante la aplicación de encuestas y entrevistas se comprobó el manejo de los desechos sólidos, y el conocimiento que tiene la ciudadanía en el manejo de los mismos, tal como lo podemos observar a continuación en los siguientes cuadros N°1 al 11 y gráficos N° 22 al 32.

CUADRO N°1.- NÚMERO DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL HOGAR

Número de personas que residen en el hogar				
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	11,0	11,0	11,0
	2	13,1	13,1	24,1
	3	24,1	24,1	48,2
	4	17,3	17,3	65,4
	5	9,9	9,9	75,4
	6	5,8	5,8	81,2
	7	3,7	3,7	84,8
	8	3,7	3,7	88,5
	9	,5	,5	89,0
	10	,5	,5	89,5
	98,00	10,5	10,5	100,0
	Total	100,0	100,0	

(13) Información GAD Municipal de Nabón departamento de Planificación y Proyectos 2011.

GRÁFICO N°.- 21 NÚMERO DE HABITANTES DEL CENTRO URBANO



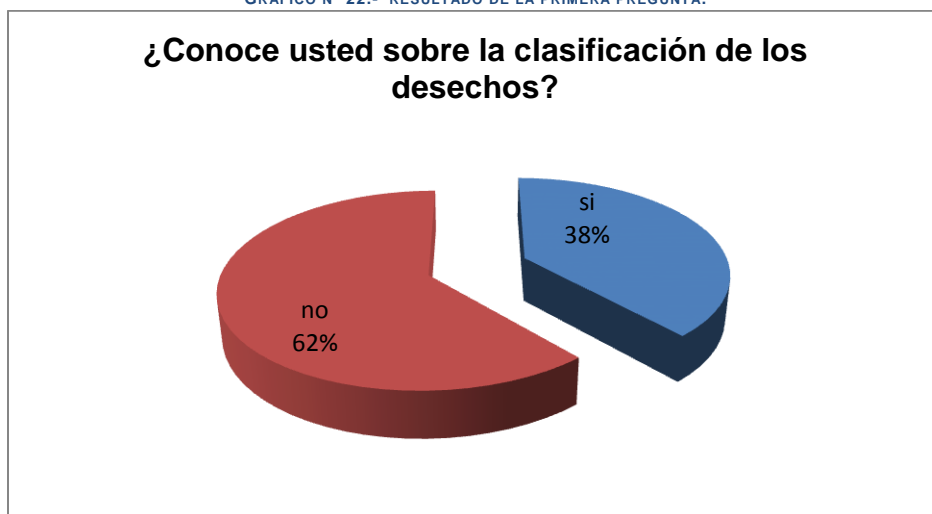
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

Resultados por preguntas aplicadas:

CUADRO N°2.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 1.

¿Conoce usted sobre la clasificación de los desechos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	73	38,2	38,2	38,2
	no	117	61,3	61,3	99,5
	no responde	1	,5	,5	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N° 22.- RESULTADO DE LA PRIMERA PREGUNTA.



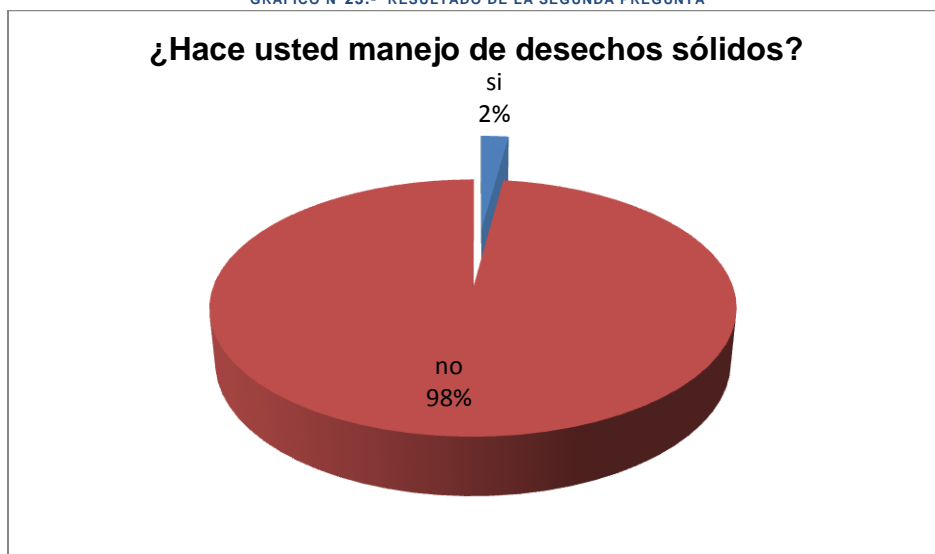
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

Como se puede observar en el gráfico el resultado de la primera pregunta indica que la mayoría de las personas, el 62% de las encuestadas no tiene conocimiento del manejo de los desechos.

CUADRO N°3.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 2.

¿Hace usted manejo de desechos sólidos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	4	2,1	2,1	2,1
	no	186	97,4	97,4	99,5
	no responde	1	,5	,5	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°23.- RESULTADO DE LA SEGUNDA PREGUNTA



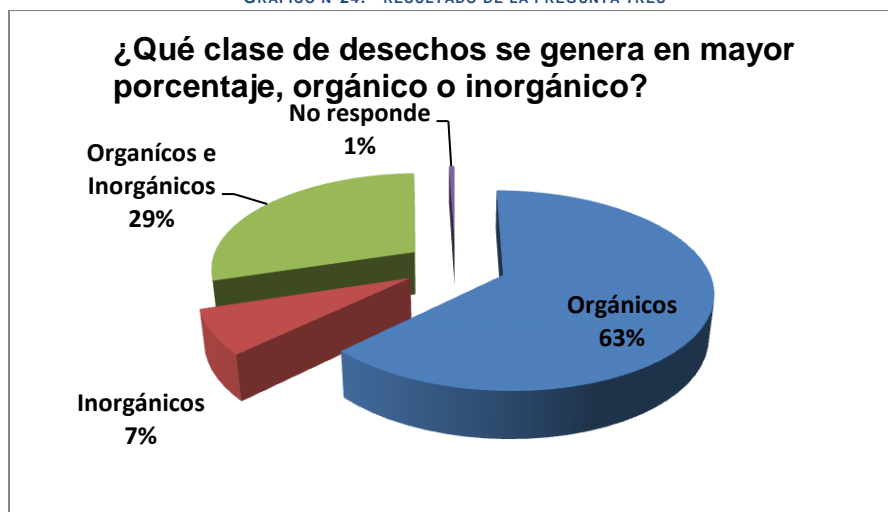
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

El resultado indica que el 98% de las familias no hace manejo de los desechos en los barrios urbanos del cantón, esto se debe a que posiblemente un buen porcentaje de la población como indica el gráfico anterior, el 62% de la población, no tienen conocimiento de un adecuado manejo de los desechos.

CUADRO N°4.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 3.

¿Qué clase de desechos se genera en mayor porcentaje, orgánico o inorgánico?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Orgánicos	120	62,8	62,8	62,8
	Inorgánicos	14	7,3	7,3	70,2
	Orgánicos e Inorgánicos	56	29,3	29,3	99,5
	No responde	1	,5	,5	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°24.- RESULTADO DE LA PREGUNTA TRES



FUENTE: AUTORAS DE TESIS

El 63% de la población urbana de los barrios genera desechos orgánicos.

CUADRO N°5.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 4.

		¿Qué hace con los desechos orgánicos?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Carro recolector	68	35,6	35,6	35,6
	Deposita en su parcela	118	61,8	61,8	97,4
	Realiza compost	3	1,6	1,6	99,0
	No responde	2	1,0	1,0	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°25.- RESULTADO DE LA CUARTA PREGUNTA



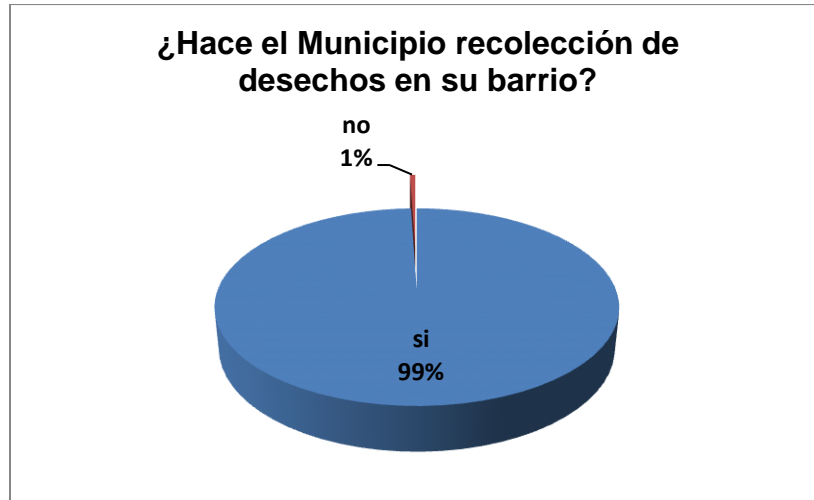
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

El 62% de la población solo deposita los desechos en sus parcelas sin ningún tratamiento y apenas el 1% realiza compost. Este resultado hace pensar sobre la necesidad de fomentar el procesamiento de dichos componentes orgánicos.

CUADRO N°6.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 5.

¿Hace el Municipio recolección de desechos en su barrio?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	189	99,0	99,0	99,0
	no	1	,5	,5	99,5
	no responde	1	,5	,5	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°26.- RESULTADO DE LA QUINTA PREGUNTA



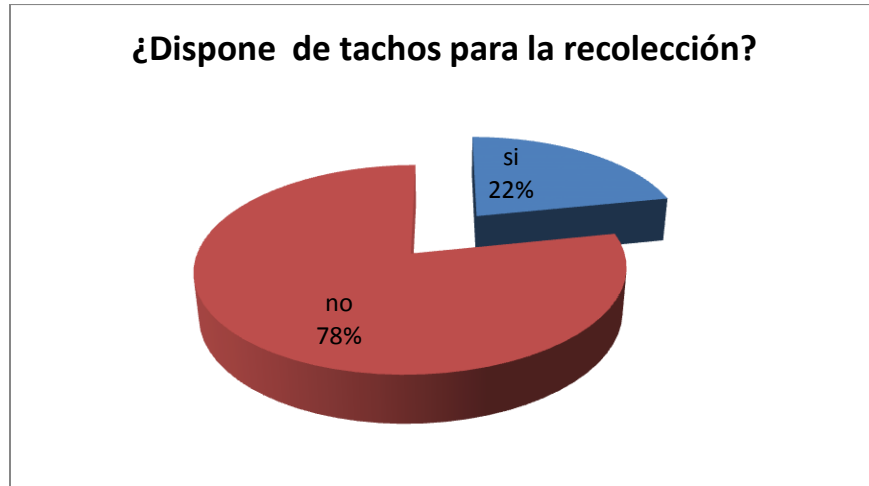
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

El 99% de población cuenta con el servicio de recolección, actividad que se la realiza en días establecidos por la municipalidad, debiendo precisar que los usuarios recogen los desechos en recipientes de diferentes características, para que posterior los servicios de disposición final de los mismos lo realiza la EMMAICJ-EP.

CUADRO N°7.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 6.

¿Dispone de tachos para la recolección?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	41	21,5	21,5	21,5
	no	147	77,0	77,0	98,4
	no responde	3	1,6	1,6	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°27.- RESULTADO DE LA SEXTA PREGUNTA



FUENTE: AUTORAS DE TESIS

Tenemos un 78% de la población que no dispone de tachos para la recolección y un 22% que sí dispone.

CUADRO N°8.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 7.

¿Está usted de acuerdo con la recolección de desechos que realiza el Municipio?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	148	77,5	77,5	77,5
	no	42	22,0	22,0	99,5
	no responde	1	,5	,5	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°28.- RESULTADO DE LA SÉPTIMA PREGUNTA



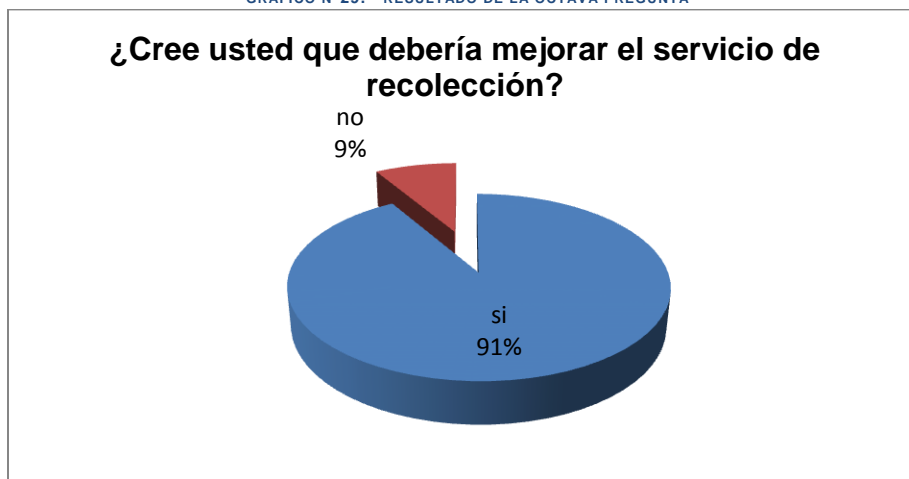
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

El 78% de la población está de acuerdo con la recolección.

CUADRO N°9.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 8.

¿Cree usted que debería mejorar el servicio de recolección?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	172	90,1	90,1	90,1
	no	16	8,4	8,4	98,4
	no responde	3	1,6	1,6	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°29.- RESULTADO DE LA OCTAVA PREGUNTA



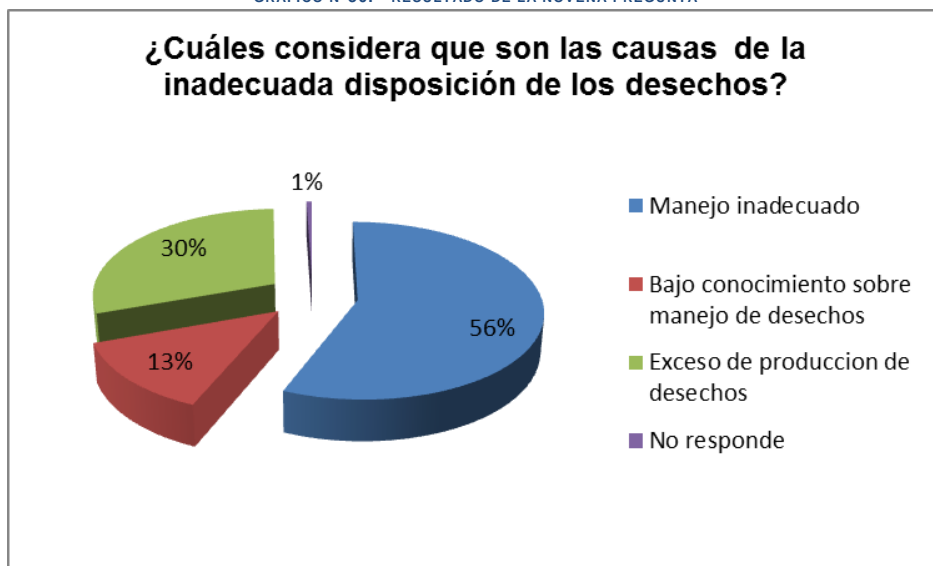
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

A pesar de estar de acuerdo el 99% con la recolección, el 91% de la población manifiesta, el servicio debe mejorar ya que consideran necesario que se amplíe el horario de recolección, se realice la adquisición de equipos recolectores adecuados.

CUADRO N°10.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 9.

¿Cuáles considera que son las causas de la inadecuada disposición de los desechos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Manejo inadecuado	108	56,5	56,5	56,5
	Bajo conocimiento sobre manejo de desechos	25	13,1	13,1	69,6
	Exceso de producción de desechos	57	29,8	29,8	99,5
	No responde	1	,5	,5	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°30.- RESULTADO DE LA NOVENA PREGUNTA



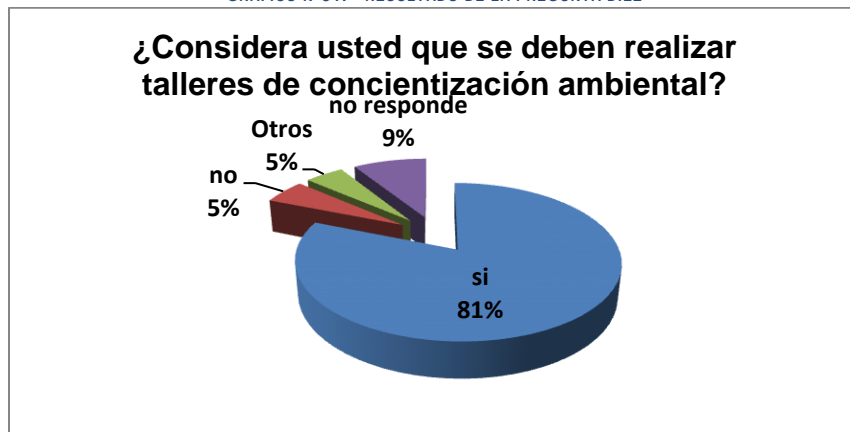
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

Como se puede observar en el gráfico, el 57% realiza un manejo inadecuado de los desechos, el 30% por el autoconsumo de material desechable, y 13% por no tener un conocimiento de las consecuencias del mal manejo de los desechos.

CUADRO N°11.- RESULTADO DE LA PREGUNTA N° 10.

¿Considera usted que se debe realizar talleres de concientización?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	154	80,6	80,6	80,6
	no	10	5,2	5,2	85,9
	Otros	9	4,7	4,7	90,6
	no responde	17	8,9	8,9	100,0
	Total	191	100,0	100,0	

GRÁFICO N°31.- RESULTADO DE LA PREGUNTA DIEZ



FUENTE: AUTORAS DE TESIS

Este gráfico es una muestra clara de la importancia que tiene en pensar la posibilidad de iniciar con un plan de capacitación en el manejo adecuado de los desechos, ya que el 81% de población manifiesta que sí es necesario capacitarse en el tema, teniendo como estrategia la realización de talleres para la capacitación ambiental sobre el tema de gestión integral del manejo de desechos sólido en la población urbana del cantón Nabón.

También se ha podido identificar a familias que sí realizan manejo de desecho en su hogar, como es el caso de la Sra. Narcisa Suqui, de 48 años de edad, vive en

el Barrio Bellavista, su nivel de instrucción es la primaria terminada, su actividad básica es la agricultura, misma que se convierte en su principal fuente de ingreso para la sobrevivencia de su hogar que está conformado por 6 personas.

En el hogar de la Sra. Suqui, genera aproximadamente 2 quintales de desechos orgánicos cada semana, con lo cual elabora abono orgánico que utiliza en su parcela agrícola de una superficie aproximada de 1500 m², en donde cultiva hortalizas como se detallan en cuadro N°16.

CUADRO N.- 12 CULTIVOS DE HORTALIZAS

FUENTE AUTORAS DE TESIS

Productos	Cantidad
Lechuga	25 U.
Coliflor	10 U.
Brócoli	10 U.
Remolacha	10 U.
Nabo repollo	10 U.
Zanahoria	25 libras
Espinaca	10 atados
Acelga	10 atados
Col morada	10 U.
Rábano	10 atados
Perejil	5 atados
Cebollín	20 atados
Cilantro	20 atados
Col queso	5 U.
Col chaucha	4 U.
Apio	5 atados

Comúnmente el nombre de atado se utiliza para la comercialización de zanahoria, cebollín entre otros, los cuales comprende de un aproximado de unas 15 a 16 unidades, como se puede observar en la foto N°1.



FOTO N°1.- ATADOS DE HORTALIZAS
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

También realiza la crianza de animales menores, como cuyes, gallinas, conejos entre otros, como se observa en la foto N° 2, mismos que sirven para el autoconsumo de la familia y la generación de material para la elaboración del compost.



FOTO N°2.- SEÑORA SUQUI EN LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

La foto N° 3, muestra una parte de su parcela de hortalizas, mismas que son el resultado de una producción limpia, es decir libre de químicos.



FOTO N°3.- LA SRA. SUQUI EN SU PARCELA DE HORTALIZAS
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

La cosecha de las hortalizas realiza todas las semanas, una parte vende en el mercado local de Nabón, y lo restante en el Centro de Expendios de Alimentos denominado CAMARÍ ubicado en la Av. Federico Malo 1-203 y Tadeo Torres Junto al Parque de la Madre.

De la misma manera podemos mencionar a la Sra. Rosa Amelia Ordoñez, quien también viene realizando un proceso de manejo de los desechos orgánicos que genera en el hogar, contribuyendo de esta manera a realizar una producción limpia y así tener una alimentación sana. La Sra. Ordoñez tiene 83 años de edad, y ha terminado la primaria; su hogar está conformado por dos personas, su principal fuente de ingreso es la agricultura, su parcela tiene una superficie aproximado de 350^m², como resultado de sus actividades diarias, genera aproximadamente 20 libras de materia orgánica por semana, lo cual utiliza para elaborar compost, como muestra la foto N° 4.



FOTO N° 4.- ELABORANDO COMPOST.
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

En igual forma el abono le sirve para fertilizar su huerto. Dentro de los productos que más cultiva podemos mencionar: coles, rábanos, coliflor, cilantro, lechugas, col queso, col chaucha, cebollín, zambo entre otros, foto N° 5.



FOTO N°5.- PARCELA DE LA SRA. ORDOÑEZ DONDE CULTIVA SUS HORTALIZAS.
FUENTE: AUTORAS DE TESIS

De la cosecha comparte para el consumo en su hogar y la de sus hijos, el excedente en ocasiones entrega a algunos restaurants del centro cantonal. Entre los animales menores que la familia cría están cuyes y pollos, foto N° 6:



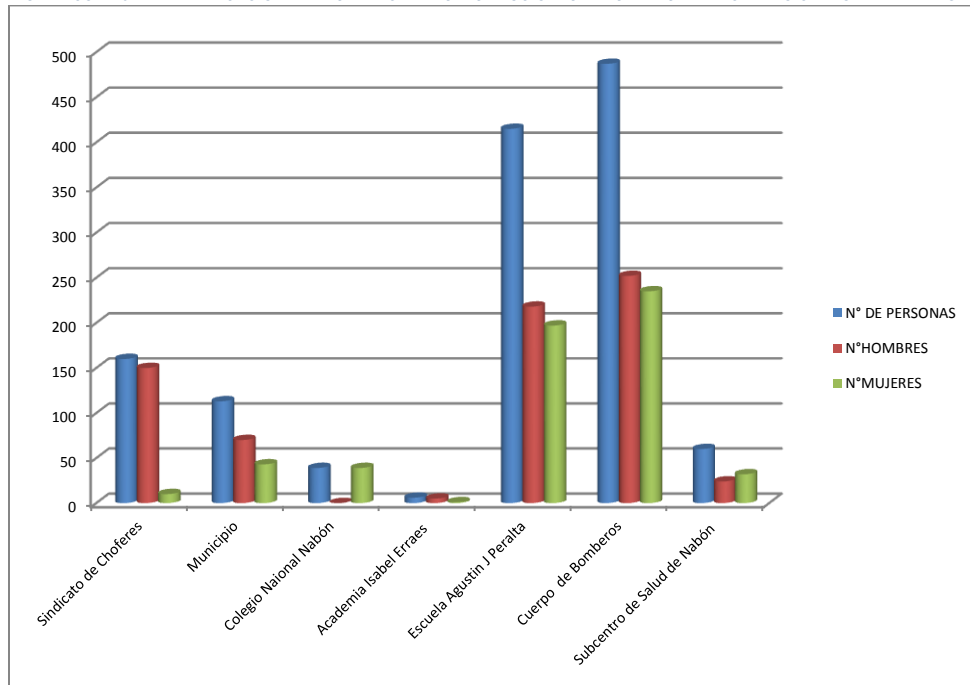
FOTO N°6.- CRIANZA DE ANIMALES MENORES.
FUENTE: AUTORAS DE TESIS.

Luego de levantar la información, se puede manifestar que en los barrios urbanos del cantón Nabón, se ha identificado a dos familias que están trabajando en la clasificación de los desechos, la mayoría de la población no tiene el conocimiento necesario sobre el tema.

2.4.2. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES DE LAS INSTITUCIONES.

De la misma manera se ha podido levantar la información de las Instituciones dentro del centro cantonal de Nabón; entre estas se detecta que existen únicamente de carácter público, como muestra el gráfico siguiente:

GRAFICO N° 32.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES PRESENTES EN EL CENTRO CANTONAL DE NABÓN



FUENTES: AUTORAS DE TESIS.

- **En el Sindicato de Choferes**, encontramos 160 personas, mismas que no realizan manejo de desechos; además al preguntarles sobre el tema, ellas desconocen, probablemente se debe a que no tienen conocimiento sobre una correcta disposición de los diferentes desechos que se generan en los diferentes espacios tanto de uso particular como públicos.
- **Así mismo en cuanto al GAD Municipal de Nabón**, donde trabajan 113 personas, tampoco están realizando manejo de desechos, conforme la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del mismo. Por tal motivo es necesario iniciar con un programa interno de manejo de desechos, ya que este sería el eje fundamental para fomentar

una correcta disposición final de los mismos; y de esta manera contribuir a la formación ambiental de la población.

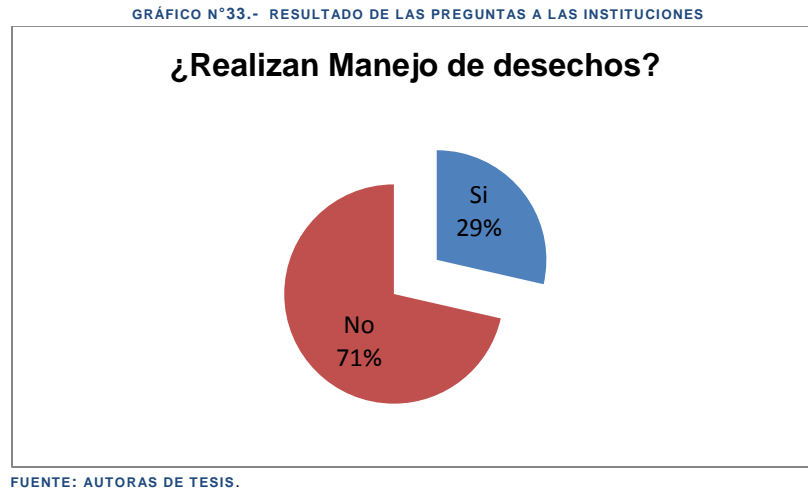
- **En cuanto al Colegio Técnico Nacional Nabón**, de igual manera en esta institución desconocen de esta actividad, lo que es preocupante, ya que en este establecimiento asisten 415 alumnos diariamente y 19 profesores, es por esta razón, en igual forma, se debe iniciar un programa urgente de capacitación de manejo de desechos, ya que es de fundamental importancia trabajar con los establecimientos educativos en coordinación con las familias a través de los jóvenes que son el presente y futuro del desarrollo local.
- **De igual forma podemos decir de la Academia Isabel Arráez**, donde acuden 39 personas entre docentes y dicentes; no realizan manejo de los desechos, debido al desconocimiento de dicha actividad, así como a la falta de coordinación con el Municipio, que es el organismo que regula la recolección y disposición de los desechos en el cantón. Por lo expuesto, es necesario la realización de talleres de capacitación para el manejo de los desechos.

- **En lo que respecta a la Escuela Agustín J. Peralta**, donde trabajan 21 profesores y asisten a 487 alumnos, no se hace un manejo adecuado de los desechos, ya que ellos solo reciclan papel y pilas, según la información proporcionada por la directora de la escuela; les falta mucho para llegar a hacer tratamiento de los desechos, ya que no cuentan con un espacio suficiente para el mismo, pero sería necesario que se desarrolle talleres de capacitación tanto para alumnos como para profesores, profesoras y personal administrativo.

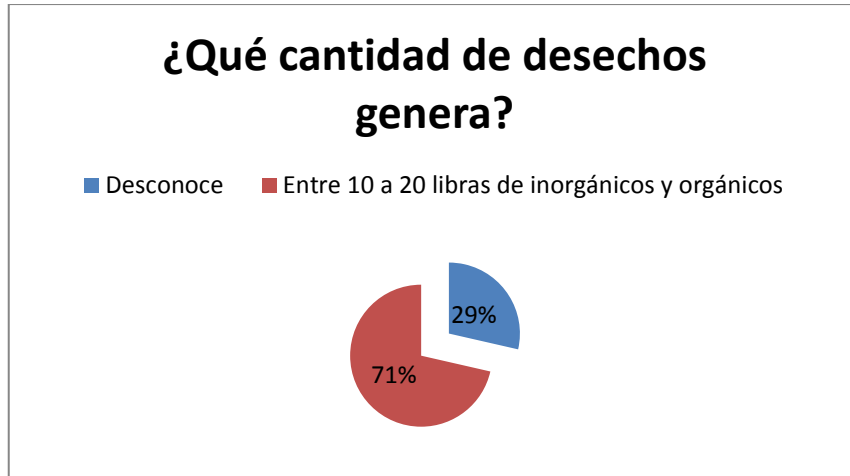
- **Así también en lo que se refiere al Cuerpo de Bomberos del Cantón**, el Comandante Teniente Coronel de esta Institución supo manifestar, que, tampoco están realizando manejo de los desechos sólidos, ya que ellos producen solo desecho orgánico, los mismos que son llevados por el carro recolector del Municipio, sugiere que por parte de esta entidad debería iniciar con una campaña de educación ambiental, para de esta manera poder sumarse y coordinar acciones para la protección ambiental del cantón Nabón.

- **Con respecto al Sub Centro de Salud**, donde se atienden 60 pacientes por día, se ha podido identificar que en esta área tampoco realizan manejo de los desechos sólidos; funcionarios de esta institución manifestaron, que hacen solamente un tratamiento a los instrumentos utilizados y son desechados, para esto utilizan un proceso de cloración al 0.5%, y luego

lleva el carro recolector del Municipio. Esta situación es alarmante, por cuanto es el espacio en donde debería darse en una primera fase un tratamiento especial a los desechos generados, y de esta manera mostrar un ejemplo claro de manejo y de una adecuada higiene; con esta finalidad se considera necesario la intervención coordinada entre el Sub Centro de Salud y el GAD Municipal de Nabón. Los resultados se observan en los gráficos N° 34 y 35.



Este gráfico indica que el 71 % de las instituciones no está realizando manejo de desechos.



FUENTE: AUTORAS DE TESIS.

El gráfico muestra las cantidades de desechos que dichas instituciones están generando, el 71% tiene conocimiento de la cantidad de desechos que producen.

A pesar que la Constitución de la republica del 2008, estable claramente en el **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay, igual manera en el Ley de Gestión Ambiental y más leyes que determinan el cuidado del ambiente, no se han cumplido, lo cual es preocupante ya que estamos atravesando una crisis a nivel mundial, tal como la pérdida de los ecosistemas, la contaminación de suelos, del aire, del agua, etc. Esto hace que cada vez la vida en la tierra se vuelva más difícil y porque no decirlo hasta inhabitable para los seres vivos, esto a causa de la inconciencia de la humanidad.

CAPITULO III:

PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN NABÓN

3.1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

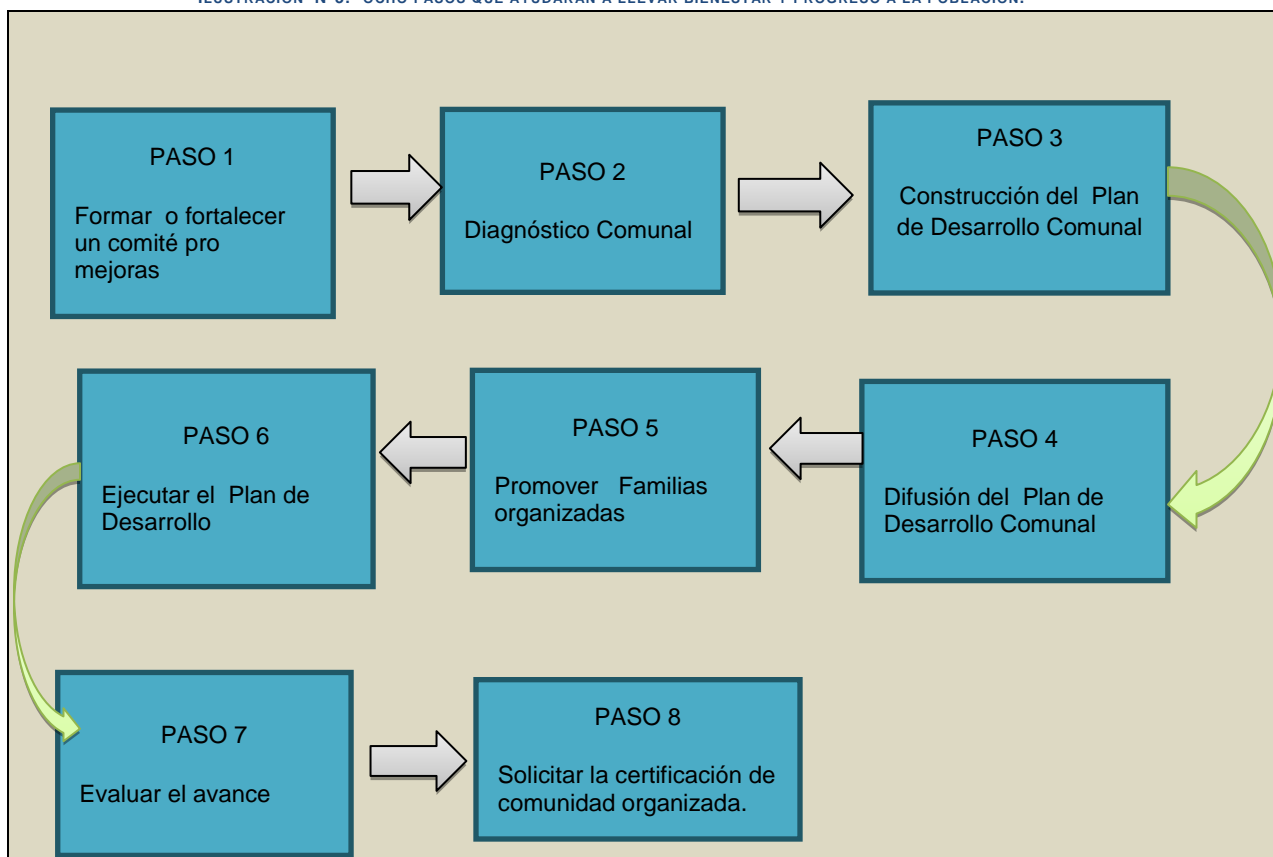
Uno de los pasos más importantes para ser parte de un proyecto, propuesta u otra actividad dirigida a las comunidades, barrios, recintos etc., y si queremos lograr los mejores resultados, en este caso el empoderamiento de la población en el manejo de los desechos, como mantener una comunidad libre de contaminación, y enfermedades, es necesario lograr que la ciudadanía este organizada, para esto se plantea algunas alternativas, así:

¿Quiénes participan para construir una comunidad organizada?

Para hacer que el barrio o comunidad sea organizado necesitamos que todos sus habitantes, ancianos, adultos, jóvenes, niños, hombres, mujeres, y sus organizaciones se comprometan a fortalecerse para mejorar sus condiciones de vida.

PASOS A SEGUIR PARA CONVERTIR A LA COMUNIDAD O BARRIO EN UNA ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA.

ILUSTRACIÓN N°3.- OCHO PASOS QUE AYUDARÁN A LLEVAR BIENESTAR Y PROGRESO A LA POBLACIÓN.



FUENTE: GUÍA PRÁCTICA PARA HACER DE TU COMUNIDAD UNA COMUNIDAD SALUDABLE.

En esta guía describe los pasos a seguir, como se cita en el orden siguiente:

Paso 1.- FORMAR O FORTALECER EL COMITÉ PRO MEJORAS

El comité pro mejoras está integrada por personas democráticamente elegidas por la comunidad, estos integrantes lideran el proceso de convertir a la comunidad en un sector organizado.

Paso 2.- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO COMUNAL

¿Por qué es importante que la comunidad tenga su diagnóstico?.

En el diagnóstico comunal, se conoce exactamente qué recursos tiene, qué potencialidades y qué problemas se han presentando, es decir, el diagnóstico comunal nos permite saber exactamente qué está pasando en la comunidad y/o barrio y cómo se encuentra.

Paso 3.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

¿Para qué sirve el Plan de Desarrollo Comunal?

El Plan de Desarrollo Comunal ayuda a definir todo lo que se debe hacer para lograr que nuestra comunidad mejore y se convierta en una comunidad sostenible y sustentable en el tiempo, con recursos naturales protegidos y en un ambiente menos contaminado, es decir tener gente sana, vigorosa y feliz.

Paso 4.- DIFUNDIR EL PLAN DE DESARROLLO

Luego de haber terminado de formular el Plan, es necesario socializar con toda la comunidad, para esto, se convoca a una reunión de presentación de los resultados del Plan de Desarrollo Comunal. En esta reunión, los integrantes del comité presentan el Plan a la comunidad y explican el objetivo de cada una de las actividades, es con la finalidad que la población ratifique su compromiso para implementarlo y tener el respaldo de todos para su cumplimiento.

Paso 5.- PROMOVER QUE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD SE CONVIERTAN EN FAMILIAS CON INICIATIVAS DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE UN AMBIENTE SANO LIBRE DE CONTAMINACIÓN.

Una comunidad está formada por familias que se agrupan en un determinado territorio, que está integrado por los terrenos, animales, bosques, ríos, en fin, todo lo que está dentro de los límites de la comunidad, lo cual es necesario cuidar y conservar, esto es obligación de los habitantes.

Paso 6.- EJECUTAR EL PLAN DESARROLLO COMUNAL

Luego de haber elaborado el Plan de Desarrollo Comunal, se debe ejecutar, para ello, es necesario que cada una de las actividades esté bajo la responsabilidad de un miembro del comité, quien se encargará de supervisar su avance y motivar a la población para que participe.

Paso 7.- EVALUAR EL AVANCE

Evaluar significa revisar los objetivos y metas planteadas y analizar si se han cumplido o no y cuál fue su causa, porque de otra manera no se conocerá si lo que se viene haciendo realmente ayuda al desarrollo de la comunidad, además sirve para saber qué se ha hecho bien y qué cosas hay que mejorar.

Paso 8.- SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE COMUNIDAD ORGANIZADA

Luego de autoevaluar y de acuerdo a los avances, solicitar a la Municipalidad que certifique a la comunidad y le otorgue el reconocimiento, como comunidad organizada o que trabaja por el desarrollo de su pueblo.

Una vez que se ha conocido la estructura de la participación ciudadana en un Plan de Desarrollo, con iniciativas en el cuidado del ambiente, a continuación se desarrolla una propuesta de sensibilización en el manejo de desechos sólidos⁽¹⁴⁾.

3.1.1. ANTECEDENTES

La actual como las futuras generaciones debemos cuidar el medio ambiente, para de esta forma disfrutar de espacios que contribuyan al “Buen Vivir” bajo un ambiente sano y seguro.

En el siguiente cuadro N° 13, sintetiza la problemática ambiental que está presente en el área de estudio, situación que ha venido repercutiendo día a día en el lugar:

CUADRO N°13.- DEFINICIÓN DE LOS PROBLEMAS

N°	PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento sobre la adecuada disposición de los desechos que genera la familia 	<ul style="list-style-type: none"> • No existen valores sociales sobre la importancia que tiene el vivir en un ambiente sano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de desperdicios y contaminación en la casa de habitación • Saturación temprana de rellenos

(14) Medina Figueroa, Edgar. Guía Práctica para hacer de tu comunidad una Comunidad Saludable, Lima, Diciembre, 2008.

			<p>sanitarios por el exceso de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la salud familias y comunitaria.
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de una formación integral y de una cultura ambiental en los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una ética ambiental • Desinterés de cuidar el ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Calles, rastrojos, quebradas, ríos contaminadas, • desechos depositados por doquier. • Un ambiente contaminado
3.	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación difusión y aplicación de un adecuado manejo de desechos 	<ul style="list-style-type: none"> • No se dispone de perifoneo, no hay una comunicación entre el vecindario. • No se dispone de personal capacitado para estas actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Población desinformada sobre un adecuado manejo de los desechos • Basura de los hogares sacan fuera de los

			horarios de recolección
4.	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de los recursos hídricos (quebradas, ríos, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> Vertientes de agua contaminados con desechos sólidos. Ausencia de protección de las vertientes de agua en la mayoría de los casos Fuentes de agua no adjudicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Daños de la salud debido a las aguas contaminadas
5.	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de políticas institucionales sobre el cuidado del ambiente en: (Municipio, Cuerpo de Bomberos, Sub Centro de Salud, 	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento sobre el efecto que ocasiona el mal manejo de los desechos sólidos al ambiente Falta de 	<ul style="list-style-type: none"> No se fomenta el cuidado del ambiente a través de los espacios de concertación que tienen con la población

	Establecimientos Educativos entre otros),	empoderamiento del cuidado del ambiente.	
--	---	--	--

FUENTE AUTORAS DE TESIS.

Frente a este problema es necesario iniciar con un programa de sensibilización ambiental con énfasis en el manejo de los desechos sólidos, dirigido a familias, establecimientos educativos, instituciones públicas existentes en el cantón.

3.1.2. OBJETIVO GENERAL

- Concientizar a la ciudadanía de Nabón para dar un manejo adecuado a los residuos sólidos que se generan en los diferentes espacios de la ciudadanía, buscando que estos dejen de ser un problema y pasen a convertirse en una fuente alternativa de desarrollo.

3.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover se disminuya el impacto ambiental que son generados a causa del mal manejo de los desechos sólidos.
- Desarrollar una guía metodológica de capacitación a los diferentes espacios de la población para un adecuado manejo de los desechos sólidos.

3.1.4. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS

Dentro de las actividades estratégicas que se plantean en la propuesta, se espera poder lograr un Plan de Capacitación sobre el manejo de los desechos sólidos, dirigido a los diferentes actores que conforman las comunidades y barrios del Cantón Nabón.

Como estrategia metodológica y con la finalidad que a través del tiempo tenga repercusión en otros sectores aledaños, se plantea iniciar con talleres en los barrios del centro urbano del Cantón, conforme se propone en el Cuadro N° 14 denominado: Guía para la Capacitación.

3.1.5. GUÍA PARA LA CAPACITACIÓN

CUADRO N°14.- GUÍA PARA LA CAPACITACIÓN

N°	EJES TEMATICOS	SUBTEMA	CONTENIDOS	RESPONSA BLE DEL TALLER	PUBLICO PARTICIPANTE
1	1. FOMENTAR UNA CULTURA AMBIENTAL Y EL EMPODERAMIENTO AMBIENTAL SOCIAL.	1.1. Fortalecer la autoestima y sentido de empoderamiento social.	a) Valorarse como seres humanos. b) El porqué de la existencia de los seres vivos en la tierra. c) Efectos del mal manejo de los desechos sólidos.	- EMMAICJ- EP- MAE- UPS.	- Integrantes de hogares, instituciones, establecimientos educativos y otras organizaciones.
		2.1. Políticas institucionales	a) Plan de sensibilización ambiental.	EMMAICJ-EP. Ministerio de Salud	Sub centro de Salud, Instituciones, establecimientos educativos

		3.1. Aplicar buenas practicas	a) Reducir, Reutilizar, Rechazar, Reciclar y Regalar.	MAE-EMMAICJ-EP	Sub centro de Salud, instituciones, organizaciones e integrantes de hogares
		4.1. ¿Por qué se origina los problemas?	a) Costumbres sociales, b) Aumento y consumo de alimentos empacados.	- MAE- GAD Municipal – Nabón	- Integrantes de hogares instituciones, establecimientos
		5.1. Manejo de desechos	a) Clasificación de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos, desechos biopeligrosos, tóxicos.	MAE-GAD	- Integrantes de hogares, instituciones, establecimientos educativos y otras organizaciones.
		6.1. Barrido y Limpieza	a) Mercado (barridos y baldeados) b) Las calles y avenidas (barridos diariamente), áreas verdes (barridos)	EMMAICJ-EP	Empleados de la limpieza de calle, parques, jardines y de recolección

		7.1. Aprovechamiento de materia orgánica	a) Compostaje b) Lombricultura.	EMMAICJ-EP, - MAE-MAGAP	Integrantes de hogares
		8.1. ¿Qué reciclamos?	a) Material que se puede clasificar: plásticos, papel, chatarra, aluminio, restos orgánicos y de alimentos, vajilla y empaques descartables, basura de baño. Restos inertes, fundas plásticas ruidosas.	EMMAICJ-EP.	- Integrantes de hogares, instituciones, establecimientos educativos y otras organizaciones.
		9.1. Manejo de desechos hospitalarios	a) Clasificación de desechos peligrosos, y no peligrosos, generación, segregación, desactivación, almacenamiento y recolección externa.	MAE- EMMAICJ-EP.	Sub centros de salud.

2	2. CONTAMINACIÓN DE RÍOS, QUEBRADAS Y FUENTES	1.2. Impactos y riesgos generados por el inadecuado manejo de residuos	a) Presencia de vectores y enfermedades. b) Aguas contaminadas. c) Contaminación del ambiente. d) Suelos contaminados. f) Problemas de salud.	MAE- GAD Municipal Nabón y SENAGUA	Sub centro de salud, Instituciones, organizaciones, integrantes de hogares y establecimientos educativos
---	--	---	---	---	---

Nota: El desarrollo de contenidos consta en el anexo N°

3.2. MEJORA DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN EL CUIDADO DEL AMBIENTE

En lo que concierne a las políticas institucionales, con referencia al manejo de los desechos sólidos en el cantón Nabón, proponemos en el futuro realizar una revisión de la Ordenanza firmada entre el GAD Municipal de Nabón y la Empresa Mancomunada Municipal de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJEP); para lo cual se sugiere tener como referencia y consulta, la “Ordenanza que regula la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón Cuenca”, publicada el 23 de febrero de 2007”, misma que se transcribe a continuación desde el Art. 1.- al Art. 38. El modelo de gestión de la Empresa Municipal de Aseo de Calles (EMAC), ha tenido resultados positivos en la ciudad de Cuenca ⁽¹⁵⁾.

CAPITULO I

AMBITO DE LA ORDENANZA

Art. 1.- La presente ordenanza regula las competencias y la participación de los ciudadanos en general, respecto de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que en materia de aseo y limpieza le confieren a la Ley de Régimen Municipal y otras Ordenanzas del cantón.

Art. 2.- Son competencias del GAD Municipal

(15) Ordenanza que regula la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón Cuenca, publicada el 23 de febrero de 2007.

A.- Reglamentar a través del concejo, y resolver a través de la gerencia todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el territorio.

b.- Prestar los servicios de aseo y limpieza mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean los más eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el cantón.

C.- Establecer incentivos en coordinación con otras dependencias de la municipalidad a fin de fomentar el aseo y la limpieza.

D.- Apoyar e incentivar las acciones que en materia de aseo y limpieza se desarrollan por iniciativa de los ciudadanos y las organizaciones de protección del medio ambiente.

E.- Fomentar todas las acciones encaminadas a la reducción reutilización y reciclaje de desechos sólidos.

F.- Ejecutar de conformidad con la ley, las ordenanzas y los reglamentos pertinentes, labores de control e inspección a viviendas, locales comerciales, industriales, de servicios y en general todo tipo de inmuebles, para verificar su grado de limpieza en cumplimiento de las normas vigentes y asumir los correctivos pertinentes.

G.- Tender las reclamaciones, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en el cantón.

H.- Realizar campañas de promoción, prevención, y educación a través de diferentes formas y medios respecto del aseo y limpieza del cantón, así como publicitar y dar a conocer a la ciudadanía los reglamentos y resoluciones

emitidas por el municipio a la vez que, cumplir estrictamente los horarios y frecuencias que se establecen para la recolección de la basura.

I.- Sancionar de conformidad con la ley, las ordenanzas y los reglamentos pertinentes a los ciudadanos que con su conducta contravinieren lo dispuesto en la presente ordenanza y las demás normas vigentes en materia de gestión integral de los desechos y residuos sólidos.

j.- Cumplir y hacer cumplir, las leyes, decretos, ordenanzas y demás normas vigentes en el cantón que tengan relación con el aseo, la limpieza y aspectos colaterales que tienen que ver con la higiene y salubridad.

K.- Las demás que le confieren las leyes y las ordenanzas pertinentes

CAPITULO II

DE LA CONDUCTA GENERAL DE LOS CIUDADANOS

Art. 3.- Es obligación de todos los ciudadanos mantener una conducta ejemplar respecto del manejo de los residuos y desechos sólidos, tomando en consideración las siguientes disposiciones.

a.- Todos los ciudadanos están obligados a contribuir con la limpieza de la ciudad y el cantón en general con la gestión integral de los residuos y desechos sólidos.

b.- Es obligación de los ciudadanos clasificar los desechos para favorecer las actividades de reducción, recolección, tratamiento, reutilización y reciclaje de los residuos y desechos.

c.- Todos los ciudadanos están en la obligación de denunciar ante el municipio, las infracciones que en materia de aseo público presencien o tengan conocimiento, y tomar medidas preventivas en su sector para evitar daños al ambiente en general y, al aseo e higiene en particular.

d.- Es responsabilidad de los ciudadanos el cuidar mantener y proteger todo el mobiliario urbano de aseo.

CAPITULO III

DE LA LIMPIEZA DE VIAS Y DEMAS ESPACIOS PUBLICOS

Art. 4.- Todos los ciudadanos deben mantener hábitos, de limpieza y aseo, cumpliendo las siguientes disposiciones.

a.- No arrojar o depositar desechos sólidos fuera de los lugares, elementos, recipientes o dispositivos previstos para el efecto.

b.- Almacenar los desechos que se originen en las viviendas, establecimientos comerciales, industriales, de servicio y otros locales, en los lugares en los

recipientes y dispositivos que cumplan con las disposiciones establecidas por el municipio.

Es obligación de todos los propietarios de comercios de cualquier rama, tener dos tachos remarcados de color plomo donde se deposite los desechos inorgánicos y verdes, donde se depositen los desechos orgánicos

Igualmente todos los vehículos públicos y privados deberán poseer recipientes o fundas para que los usuarios puedan depositar los desechos.

c.- Conocer y respetar los horarios, las frecuencias y demás disposiciones para la recolección de los desechos por parte del municipio, siendo a su vez obligación de la empresa publicar los mismos y cumplir a cabalidad con los horarios y frecuencias de recolección de la basura.

d.- Es de responsabilidad de los propietarios, arrendatarios o de quienes usen los inmuebles a cualquier título, mantener limpias y libres de vegetación, el espacio correspondiente de las calles, aceras y bordillos ubicados al frente de los inmuebles.

e.- Los organizadores de actos o espectáculos dirigidos al público, son responsables de mantener limpios los espacios que ocupen, así como su área de influencia. Antes de la ejecución de estos eventos, los organizadores deberán cancelar en el municipio los costos que demande la limpieza de los

lugares en donde se desarrollaran estas actividades o rendir las garantías suficientes para hacerlo por sí mismo.

f.- Los vendedores que ocupen espacios públicos, son responsables de prevenir y mantener limpio el espacio que ocupen, así como su área de influencia enfundar los desechos y retirarlos luego de su actividad.

CAPITULO IV

DE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TERRNOS SIN EDIFICACION

Art. 5.- Los propietarios de los terrenos sin identificación ubicados en áreas urbanas consolidadas, tiene las siguientes obligaciones.

a.- Construir el cerramiento de los terrenos para evitar que se conviertan en focos de desaseo.

b.- Mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y salubridad.

c.- En caso de que los propietarios de terrenos sin identificación incumplan con las obligaciones antes mencionadas, sin perjuicio de lo establecido de la Ley de Régimen Municipal, coordinación con otras dependencias municipales procederá a ejecutar los trabajos de limpieza, construir el cerramiento y

recuperar los costos de estas intervenciones, con los cargos de la ley imputándolos a los propietarios.

CAPITULO V

CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS

Art. 6.- Para los efectos de la presente ordenanza los residuos y desechos sólidos se los clasifican en las siguientes categorías:

a.- Comunes: son los que se originan en las viviendas tales como restos de alimentos, restos de productos de consumo doméstico, desechos de barrido, podas de árboles, de plantas y jardines, envases, embalajes y otros; y, se subdividen en:

Residuos y desechos biodegradables, son aquellos que por su naturaleza se descomponen.

Residuos y desechos no biodegradables, son aquellos que por su naturaleza no se descomponen y puedan ser reciclados.

b.- Especiales: son aquellos que por su cantidad , peso, volumen u otras características requieren de un manejo diferenciado, tales como chatarra, muebles, enseres domésticos, animales muertos, etc.

c.- Peligrosos: son aquellos que por sus características físicas, químicas o bacteriológicas, representan peligro o riesgo para la salud de las personas o del ambiente. Las características que confieren la peligrosidad a un desecho son: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y condiciones infecciosas.

d.- Residuos y desechos de construcción y escombros: dentro de estas categorías se incluyen todos los desechos que se generan las actividades de la construcción tales como movimiento de tierras, demoliciones, excavaciones restauraciones y otras, incluyéndose a los restos cerámicos y similares.

Art.7.- La municipalidad mediante reglamento normara las características técnicas tales como peso específico, humedad, composición y otras que permitan determinar con más precisión la clasificación de los residuos así como las condiciones que deben reunir para su almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

CAPITULO VI

DEL ALMACENAMIENTO Y RECOLECCION DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS

Art.8.- El almacenamiento de los residuos y desechos sólidos será normado por el municipio, pero es de responsabilidad de cada ciudadano o entidad el proveerse de los recipientes cuyas características fije el municipio.

Art.9.- Los edificios, los establecimientos comerciales, industriales de servicio y otros similares que generan cantidades significativas de residuos y desechos sólidos deberán disponer de un lugar apropiado para el almacenamiento de los mismos.

Para el caso de nuevos locales, la ilustre municipalidad, antes de aprobar los planos constructivos de este tipo de establecimientos, verificara que se destine un área suficiente y adecuada para el almacenamiento y recolección de los residuos y desechos sólidos.

Art.10.- Es obligación de los ciudadanos almacenar diferenciadamente los residuos y desechos sólidos a fin de contribuir a la recolección, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los mismos, de conformidad con lo establecido en la ley, la presente ordenanza, los reglamentos y resoluciones que para el efecto expida el directorio de la municipalidad y la gerencia. y que serán difundido lo suficiente a la ciudadanía utilizando diferentes zonas y medios y en coordinación con instituciones públicas y privadas relacionadas con el aseo y limpieza de la ciudad.

Art.11.- Los locales que generen residuos y desechos de diferentes categorías deberán almacenarlos por separado cumpliendo con las disposiciones que emita la, especialmente sobre los desechos peligrosos.

Art. 12.- Es obligación de todos los locales ciudadanos disponer los residuos y desechos para que sean recolectados cumpliendo los horarios y las frecuencias establecidas por el municipio para cada tipo de residuo.

Art.13.- Una vez que los residuos y desechos sean expuestos para su recolección, se contribuyen en propiedad el municipio, para disponerlos de conformidad con la ley y las ordenanzas pertinentes, por lo tanto, está prohibido que personas no autorizadas procedan a recuperar o seleccionar los residuos y desechos.

CAPITULO VII

SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE

Art.14.- El municipio establecerá en diferentes sectores la recolección diferenciada de los residuos y desechos sólidos, de acuerdo a la planificación que fuere más conveniente para los intereses de la comunidad.

Art.15.- Para que las personas naturales o jurídicas puedan realizar actividades de recolección, reciclaje o aprovechamiento de los residuos, deberán contar con la autorización previa del municipio.

Art.16.- El municipio autorizará, coordinará, apoyará y supervisará las iniciativas de carácter privado o público, que se emprendan con miras a reciclar o transformar los residuos y desechos sólidos.

CAPITULO VIII

DEL MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS DE CONSTRUCCION Y ESCOMBROS

Art.-20.- Los propietarios de las obras tienen la responsabilidad de almacenar los residuos y desechos de construcción y los escombros de la manera que el Municipio lo establezca mediante reglamentos, en coordinación con otras dependencias municipales.

Art.21.- El municipio establecerá un sistema de transporte de los residuos y desechos de construcción de escombros, en condiciones tales que se eviten el desalojo indiscriminado de estos materiales y se prevenga cualquier tipo de contaminación.

Art.22.- En los casos en que los propietarios o poseedores de desechos y residuos de construcción y escombros no cumplan con las disposiciones de esta ordenanza y los reglamentos pertinentes, el municipio podrá realizar los trabajos que fueren necesarios, planillando con los recargos de ley a los responsables, sin perjuicio de las sanciones a las que hubiere lugar.

Art.23.- El municipio en coordinación con otras dependencias municipales, localizará y operará escombreras para el destino final de desechos y residuos de construcción y escombros, y podrán autorizar que terrenos de propiedad particular se destinen a la recepción de dichos materiales siempre que estos cumplan con los requerimientos técnicos y ambientales necesarios.

Art.24.- El municipio en coordinación con otras dependencias municipales llevarán un control y autorizarán a los propietarios de volquetas, para que presten los servicios de transporte de desechos y residuos de construcción y escombros. Las personas que no cuenten con esta autorización y registro no podrán cumplir con estas labores y, si lo hicieren serán sancionadas de conformidad con esta ordenanza.

CAPITULO IX

DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Art.- 25.- La municipalidad incentivará y proporcionará la organización y la participación popular, con la finalidad, de que las comunidades se involucren en las tareas de aseo, limpieza, higiene y salubridad de su sector, barrio o parroquia y, designará inspectores y honorarios a quienes determine democráticamente la organización otorgándoles el correspondiente carnet o credencial y en general proporcionándoles los apoyos y auxilios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Art.26.- La municipalidad coordinará con las instituciones vinculadas a la sistemas educativos del cantón, con la finalidad de implementar programas y proyectos, para desarrollar conciencias ciudadanas respetuosa del ambiente y que valore las condiciones de aseo limpieza y salubridad tendiente al establecimiento de una red de líderes juveniles en el cambio de la salud y la ecología.

Art.27.- La municipalidad solicitará la ayuda y colaboración de los medios de comunicación, con la finalidad de llevar adelante campañas motivacionales y educativas, en orden a orientar a la comunidad a la consecución de sus objetivos de aseo y limpieza del cantón, tendiendo a crear una red de comunicación masiva de emergencia.

Art.28.- La municipalidad coordinará sus planes, programas y proyectos con instituciones públicas, semipúblicas y privadas con miras a aunar esfuerzos para integrarles a una acción interinstitucional en función de consolidar la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón.

Art.29.- La municipalidad incentivará la contraloría social como un medio para mejorar la prestación de los servicios de aseo y limpieza, y, por lo tanto entregará información que fuere pertinente a las organizaciones sociales y comunitarias que lo solicitaren.

Art.30.-Para lograr un mejor desempeño de los servicios de aseo en las zonas rurales del Cantón, el municipio coordinará con las juntas parroquiales la ejecución de sus planes y proyectos.

Art.31.- La municipalidad procurará que dentro de los planes de estudio e investigación de los diferentes niveles del sistema educativo se inserten contenidos sobre el aseo, la limpieza, el reciclaje, la reducción, la reutilización de los desechos y residuos sólidos y demás aspectos relativos a esta temática.

CAPITULO X

DEL REGIMEN DE SANCIONES, PROCEDIMIENTO

Y COMPETENCIAS.

Art. 32.- La afectación al servicio público y la primacía de los intereses generales sobre los particulares, así como derecho a la salud y a un medio ambiente sano, imponen la obligación de la intervención previa por parte de la municipalidad para la tutela de los derechos generales. Las sanciones administrativas impuestas por el municipio son independientes de las obligaciones de reparación, arreglo y cumplimiento de todas las acciones necesarias para restituir y establecer la higiene y aseo público.

Art. 33.- Todas las acciones que deben llevar adelante los ciudadanos y que se encuentran escritas en esta ordenanza, constituyen por su incumplimiento, infracciones administrativas, por afección al aseo público que serán sancionadas por la municipalidad o los funcionarios en el reglamento pertinente para esta función.

Actuará en todos los casos el funcionario designado para el efecto

Art. 34.- Sin perjuicio de la intervención del municipio para prevenir, impedir, remediar los daños por la afectación al aseo, la salud y al ambiente, para imponer las sanciones la municipalidad a través de sus funcionarios, en garantía de los principios del debido proceso y el legítimo derecho de defensa, procederá del siguiente modo:

- A) Conocida la infracción por denuncia o de conformidad con lo establecido en el artículo 38, el municipio notificara al infractor con una sola boleta dejada en su domicilio o en persona. Se presume infractor a la persona propietaria o arrendataria o la que ocupa el bien inmueble o al propietario o conductor del vehículo. que cause la infracción.
- B) La boleta de notificación contendrá la determinación de la presunta infracción que se ha cometido, señalando día y hora para que el infractor concurra, responda por la infracción y ejerza su derecho de defensa.
- C) Cumplida la audiencia el presunto infractor deberá presentar y actuar las pruebas de descargo, se dictará la resolución correspondiente de causa ejecutoria.

Art.35.- El municipio impondrá multas, independientemente de los costos de intervención y reparación que serán cobrados con el treinta por ciento de recarga, las multas podrán variar anualmente, previa resolución del concejo municipal, que de ser necesario, expedir los reglamentos pertinentes para la imposición de las multas. En el caso de propietarios o conductores de vehículos que sean reincidentes en el abandono de escombros o desechos en sitios no autorizados por la municipalidad, se sancionará asta con la cancelación de los permisos de operación de dichos vehículos. Para administrativos por infracciones dejara un registro.

Art.-36.- En casos que fuere posible la municipalidad para instruir los procesos administrativos por infracciones dejara un registro fotográfico de lo ocurrido, sin perjuicio de que atendiendo la gravedad del daño, se hagan otros exámenes y pericias técnicas, cuando intervenga el municipio de manera directa o indirecta en la reparación de daños, se cobraran los costos de la intervención con un treinta por ciento de recargo.

Art. 37.- La recuperación de las multas y de los costos de intervención las hará el municipio de manera directa o atreves de terceros mediante la suscripción de los convenios correspondientes, sin perjuicio del ejercicio de la acción coactiva.

Art. 38.- Se concede acción popular para la presentación de denuncias por las infracciones a la presente ordenanza, constituye prueba plena la información que proporcionen los funcionarios del departamento encargado, delegados, inspectores, o los fedatarios que sean nombrados para el cumplimiento de esta función, de conformidad al reglamento pertinente.

3.3. CONCLUSIONES

- Es muy claro que de los estudios realizados para el desarrollo de la presente propuesta, en la mayoría de la población no existe aún un conocimiento de cómo realizar un adecuado manejo de los desechos.
- La contaminación por los residuos sólidos ocasiona un problema sobre todo en las zonas densamente pobladas en general, mientras más concentrada este la población el problema se vuelve mayor.
- Se ha podido verificar que no existe manejo de desechos en las Instituciones.
- A partir de la vigencia de la ordenanza de manejo de los desechos sólidos, por parte de la municipalidad, la población ha tenido una aceptable participación en el proceso para el manejo de los mismos.

3.4. RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta que para la elaboración y ejecución de proyectos comunales, se tenga presente el tema ambiental, ya que es una de las principales alternativas que nos permite mantener los pocos recursos que nos quedan, así como garantizar la salud y el bienestar en general de la población.
- Tener presente que en el cantón Nabón, la mayoría de la población no está realizando manejo de desechos, tampoco tiene conocimiento de

cómo se debe realizar un adecuado manejo de los mismos y por tal razón es oportuno intervenir en dicho problema.

- Concientizar a la sociedad sobre la de clasificación y manejo de los desechos que generan las familias, de esta manera disminuir los impactos ambientales negativos, que se está generando.

- Involucrar a las instituciones presentes en el cantón para ser parte del proceso de la educación ambiental oportuna.

- Si bien se ha realizado actividades encaminadas a una educación ambiental, es necesario alimentar estas actividades trabajando en coordinación con las diferentes instancias competentes, como el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA), otras.

3.5. BIBLIOGRAFÍA.

1. Constitución de la República del Ecuador 2008. Capítulo VII.
4. La Constitución de la República del Ecuador de 2008. Art. 14, Art. 64 numeral 4.
5. Ley de Gestión Ambiental. Art. 8.
6. El Texto Único de Legislación Ambiental (Tulas) Quito, 25-07-2006.
7. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD). Art. 4 Art. 54 literal K.
8. Convenio entre el GAD Municipal de Nabón y EMMAICJEP. Nabón 2012.
9. GAD Municipal de Nabón, 2002.
10. GAD Municipal de Nabón 2002.
11. Información recopilada del GAD Municipal de Nabón 2002.
12. GAD Municipal de Nabón 1999.
13. Información GAD Municipal de Nabón departamento de Planificación y Proyectos 2011.
14. Medina Figueroa, Edgar. Guía Práctica para hacer de tu comunidad una Comunidad Saludable, Lima, Diciembre, 2008.
15. Ordenanza que Regula la Gestión Integral de los Desechos y Residuos Sólidos en el Cantón Cuenca, Publicada el 23 de febrero de 2007.
16. Zabala, Marcia. Manual para el manejo de desechos en establecimientos de salud, Fundación Natura / Quito, 1997.

3.6. LINGÜÍSTICA

2. <http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/residuos-s%C3%B3lidos/>.

3. <http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/residuos-s%C3%B3lidos/>.

3.7. LÉXICO

Manejo integral: conjunto de operaciones y procesos encaminados a la reducción de la generación, segregación en la fuente y de todas las etapas de la gestión de los desechos, hasta su disposición final

Clasificación de desechos: la acción o el efecto de ordenar o disponer por clases. En este caso los desechos orgánicos, inorgánicos, bio peligrosos, desechos radioactivos, tóxicos, otros.

SumakKawsay: o Buen Vivir, es el fundamento para guiar la construcción de una vida, valorar la aplicabilidad y la importancia del **SumakKawsay** para la vida, se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, es decir, desde el tránsito del actual antropocentrismo al biopluralismo en tanto la actividad humana realiza un uso de los recursos naturales adaptado a la generación (regeneración) natural de los mismos (Guimaraes en Acosta, 2009). Finalmente, el Buen Vivir se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad y la justicia social, y desde el reconocimiento, la valoración y el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida.

Presupuesto participativo: ayuda a la priorización de las demandas permitiendo un acceso universal de toda la comunidad, es decir el presupuesto participativo convierte a la sociedad en actores del proceso de gestión.

Compostera: método que proporciona una transformación de los desechos orgánicos en un periodo entre tres a cuatro meses, para ser utilizado en el cultivo de plantas y mejoramiento de suelo.

Orgánicos: desechos que proviene de animales, humanos, restos vegetales de alimentos, restos de cultivos u otra fuente orgánica y natural.

Inorgánicos: compuestos que están formados por distintos elementos, de difícil descomposición.

SPC: (Sistema de Participación Ciudadana)

Biodiversidad: el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la tierra y los patrones naturales que la conforman,

Sensibilización: hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de una cosa, o que preste atención a lo que se dice o se pide.

Microcuenca: formada por un pequeño río o riachuelo tributario de una subcuenca. Es la unidad mínima de planificación dentro de una cuenca, debido a su pequeña extensión territorial.

Transversalizar: incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las personas o grupos sociales.

EVA: Escenario Vivo de Aprendizaje.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

Sociocultural: conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida socio-política en que están integrados.


Parcelas: parte de un terreno destinada al cultivo de algo o a la construcción de una vivienda.

Cultura Ambiental: se entiende todo lo que rodea a un ser vivo. Acondiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado.

3.8. ANEXOS

ANEXO N° 1.- DISEÑO DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

Diseño de encuesta:

 UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA CARRERA DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE “PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MEDIANTE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA POBLACIÓN URBANO DEL CANTÓN NABÓN” ENCUESTA						
Encuestador:			Fecha:			N°.-
Familia:			Cantón:			
N° de personas que habitan en el hogar:			Barrio:			
1	¿Conoce usted sobre la clasificación de los desechos?					
	Si			No		
	¿Por qué?					
2	¿Hace usted manejo de desechos sólidos?					
	Si			No		
	¿Por qué?					
3	¿Qué clase de desechos se genera en mayor porcentaje, orgánico o inorgánico?					
4	¿Qué hace con los desechos orgánicos?					
	a)	Deposita en su parcela		b)	Manda en carro recolector	
	c)	Realiza compost				
5	¿Hace el Municipio recolección de desechos en su barrio?					
	Si			No		

	¿Por qué?									
6	¿Dispone de tachos para la recolección?									
	Si				No					
	¿Por qué?									
7	¿Está usted de acuerdo con la recolección de desechos que realiza el Municipio?									
	Si				No					
	¿Por qué?									
8	¿Cree usted que debería mejorar el servicio de recolección?									
	Si				No					
	¿Por qué?									
9	¿Cuáles considera que son las causas de la inadecuada disposición de los desechos?									
	a)	Manejo inadecuado		b)	Bajo conocimiento sobre manejo de desechos	c)	Exceso de producción de desechos			
10	¿Considera usted que se debe realizar talleres de concientización?									
	Si				No			Tal vez		
	¿Por qué?									

Diseño de entrevistas:



UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

CARRERA DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL

SOSTENIBLE “PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MEDIANTE

LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA

POBLACIÓN URBANA DEL CANTÓN NABÓN”

ENTREVISTA A LAS FAMILIA DE LOS BARRIOS URBANOS DEL CANTÓN

NABÓN.

Fecha:_____.

Persona que entrevista:_____.

Lugar:_____.

Finalidad: conocer el manejo de los desechos que realizan familias de los barrios urbanos del cantón Nabón

Nombres y apellidos:_____.

Cuantos miembros son de la familia:_____.

Teléfono: _____.

Actividad a la que dedica:_____.

1) ¿Realiza en su hogar manejo de los desechos sólidos?:_____

2). ¿Los desechos que genera en su hogar en dónde esta depositando?:_____

3) ¿Qué cantidad de desechos orgánicos genera?_____

4). ¿Qué hace con los desechos orgánicos que genera?_____

5) ¿Dispone de compostera o lombricultura? ¿qué beneficios encuentra en estos procesos?_____

6) ¿Cuál considera usted que son los principales factores de contaminación del ambiente?_____

7) ¿Cree usted que se debería dictar talleres de concientización sobre la importancia que tiene cuidar el ambiente de la contaminación?

8). Si usted maneja compostera o lombricultura, en caso de que se dictaran talleres de concientización ambiental, ¿facilitaría el espacio de su huerto para desarrollar prácticas de aprendizaje?.

ANEXO 2.- DESARROLLO DE CONTENIDOS

SUBTEMA: FORTALECER LA AUTOESTIMA Y SENTIDO DE EMPODERAMIENTO SOCIAL.

a) Valorarse como seres humanos

- Objetivo: Conocer la importancia del ser humano en la sociedad

Actividades:

- ✓ Alternativas para romper el hielo o timidez en el grupo
- ✓ Plantear trabajos grupales
- ✓ Realizar dinámicas llamativas.

b) El porqué de la existencia de los seres vivos en la tierra.

- Objetivo: Conocer los medios de la existencia de los seres vivos en la tierra.

Actividades:

- ✓ Realizar rondas de preguntas para conocer cuál es la opinión de la población.
- ✓ Conocer las actividades de sobrevivencia de la población
- ✓ Talleres de motivación personal.

c) Efectos del Mal Manejo de los desechos Solidos

- Objetivo: Conocer el impacto ambiental que los desechos sólidos mal manejados generan al ambiente.

Actividades:

- ✓ Se diagnostique el conocimiento de la población en el manejo de los desechos sólidos
- ✓ Se puede identificar los lugares de disposición de desechos que en la actualidad la población lo viene realizando
- ✓ Plantear posibles soluciones.

SUBTEMA: POLÍTICAS INSTITUCIONALES

a) Plan de Sensibilización Ambiental

- Objetivo: Minimizar los efectos de contaminación ambiental

Actividades:

- ✓ Realizar un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. (FODA).
- ✓ Analizar los principales factores de contaminación
- ✓ Lista de los principales actores competentes en el tema ambiental
- ✓ Se puede iniciar con talleres de socialización de la problemática ambiental

SUBTEMA: APLICAR BUENAS PRACTICAS

b) Reducir, Reutilizar, Rechazar, Reciclar y Regalar

- Objetivo: Plantear los principales beneficios de un adecuado manejo de los desechos sólidos.

Actividades:

- ✓ Plantear alternativas para disminuir el consumo de productos, reemplazar la funda plástica por un talego, las fundas utilizadas

convertirles en canastillas, evitar comprar los productos en fundas, de los materiales utilizados tales como el cartón, comercializarlo, como también se lo puede dar a personas que lo estén necesitando para desarrollar otras actividades.

SUBTEMA: ¿PORQUE SE ORIGINAN LOS PROBLEMAS?

c) Costumbres sociales

- Objetivo: Cambiar el sentido de actuar de la población con los desechos sólidos.

Actividades:

- ✓ La población conozca los efectos que producen los desechos sólidos depositados por doquier.
- ✓ Se pueden pasar video de los efectos que ocasionan los desechos sólidos al aire libre.

d) Aumento y consumo de alimentos empacados.

- Objetivo: Conocer el daño ambiental que producen los materiales desechable.

Actividades:

- ✓ La sociedad conozca el tiempo que tarda en descomponerse un plástico, una botella, etc.
- ✓Cuál es el efecto ambiental que estos desechos ocasionan.

SUBTEMA: MANEJO DE DESECHOS

a) Clasificación de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos, desechos biopeligrosos, tóxicos.

- Objetivo: Clasificar los desechos sólidos.

Actividades:

- ✓ Cómo se debe clasificar los desechos sólidos.
- ✓ Cuáles son los desechos; orgánicos, inorgánicos, desechos biopeligrosos, tóxicos.
- ✓ Alternativas de manejo.

SUBTEMA: BARRIDO Y LIMPIEZA

a) Mercado (barridos y baldeados)

- Objetivo: Mantener un espacio de comercialización en buenas condiciones.

Actividades:

- ✓ Procedimientos de barrido y baldeado.

b) Las calles y avenidas (barridos diariamente),

Áreas verdes (barridos).

- Objetivo: Mantener una ciudad con calles, parques y jardines limpios.

Actividades:

- ✓ El personal se debe capacitar en temas de limpieza de calles, parques y jardines.
- ✓ El personal de limpieza debe conocer las principales características de higiene personal.

SUBTEMA: APROVECHAMIENTO DE MATERIA ORGÁNICA

a) Compostaje.

- Objetivo: Conocer los beneficios del compostaje

Actividades:

- ✓ ¿Cómo hacer compostaje en casa?
- ✓ ¿Qué herramientas vamos a utilizar?
- ✓ ¿Qué podemos hacer con el compost?

b) Lombricultura

- Objetivo: conocer los beneficios que se logra a través de la lombriz para la transformación de la materia orgánica en humos

Actividades:

- ✓ ¿Que la población conozca qué es la lombricultura?
- ✓ ¿Qué materiales se necesita para hacer lombricultura?
- ✓ ¿Cómo podemos emplear la lombricultura y qué beneficios podemos tener de la misma?

SUBTEMA: ¿QUÉ RECICLAMOS?

a) Material que se puede clasificar: plásticos, papel, chatarra, aluminio, restos orgánicos y de alimentos, vajilla y empaques descartables, basura de baño, restos inertes, fundas plásticas ruidosas.

- Objetivo: Conocer los materiales y los procesos para la clasificación de los desechos.

Actividades:

- ✓ Se puede determinar los recipientes necesarios para la clasificación de desechos.
- ✓ Indicar a la población cómo hacer la clasificación.
- ✓ Hacer que la población diferencie los desechos que se pueden separar.

SUBTEMA: MANEJO DE DESECHOS HOSPITALARIOS

- a) Clasificación de desechos peligrosos, y no peligrosos
 - Objetivos: Fortalecer la seguridad de la salud pública a través del control de la diseminación de la infección.

Actividades:

- ✓ Se debe identificar los tipos de desechos como: desechos generales o comunes, desechos infecciosos, desechos de laboratorio, desechos anátomo-patológicos, desechos de sangre, desechos corto punzantes, desechos de áreas críticas (unidades de cuidado intensivo, salas de cirugía y aislamiento, etc.), desechos farmacéuticos.
- ✓ Cómo dar tratamiento de desechos infecciosos que podría ser: Incineración a altas temperaturas, autoclave, desinfección química, microondas, radiación, calor seco⁽¹⁶⁾.

(16) Zabala, Marcia. Manual para el manejo de desechos en establecimientos de salud, Fundación Natura / Quito, 1997.

SUBTEMA: IMPACTOS Y RIESGOS GENERADOS POR EL INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS

a) Presencia de vectores y enfermedades

- Objetivo: Reducir el efecto de contaminación ambiental.

Actividades:

- ✓ Evitar el vertido de desechos sólidos en carreteras, rastrojos, ríos y quebradas.

b) Aguas contaminadas:

- Objetivo: Evitar la contaminación de fuentes de agua con desechos sólidos y líquidos.

- ✓ Actividades: que la población tenga conocimiento de los lugares establecidos para la disposición de los desechos sólidos y líquidos.

- ✓ Se establezca sanciones para los individuos que depositen desechos sólidos en las fuentes de agua.

c) Contaminación del ambiente

- Objetivo: Preservar un ambiente limpio, libre de contaminación.

Actividades:

- ✓ Se dicten talleres de concientización ambiental.
- ✓ Diagnosticar la problemática ambiental en la zona.

d) Suelos contaminados

- Objetivo: Mejorar el panorama visual del territorio cantonal

Actividades:

- ✓ Mingas de limpieza.
- ✓ Sanciones a personas que depositan los desechos sólidos al aire libre.
- ✓ Que la población tenga conocimiento del impacto ambiental que genera botar la basura en lugares no establecidos.

e) Problemas de salud

- Objetivo: Lograr que la población de Nabón viva en un ambiente saludable.

Actividades:

- ✓ Que la población se involucre en todos los programas ambientales que el GAD Municipal plantee.
- ✓ Buscar que la sociedad tome conciencia de la importancia que tiene cuidar el ambiente.